



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Francisco Javier Ortíz

Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFS 313-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de metas físicas que complementa las modificaciones presupuestarias tipo INTRA 1 por monto de Q.10,964,738.00, tal y como se describe a continuación:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
STI	Q. 2,167,000.00		No realiza modificación de metas físicas.
PROVIAL	Q. 5,324.00		No realiza modificación de metas físicas.
PROVIAL	Q. 400,688.00		No realiza modificación de metas físicas.
FONDEFUTEL	Q. 300,000.00		No realiza modificación de metas físicas.
DGAC	Q. 7,017,838.00		No realiza modificación de metas físicas.
DGCT	Q. 461,009.00		No realiza modificación de metas físicas.
DGCT	Q. 612,879.00		Funcionamiento: Comprobante CO2I: No. 816 a Nivel Ministerial SICOIN
DCC		Q. 10,964,738.00	Inversión: Comprobante CO2I: 1114 SNIP
Total	Q.10,964,738.00	Q.10,964,738.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Evelin Ramírez

Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Coordinador de Planificación y Programación
Viceministro General de Cuentas
Infraestructura y Vivienda



Claudia Arreola

Secretaría Ejecutiva Ministerial
SEGEPLAN

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



A las 14:43 Hrs. Letras

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Ministerio de Finanzas Públicas

Copa Dorada

OF. USEFLAN/MCIV 1054-2018
Guatemala, 29 de noviembre de 2018

Sei	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
	403	21/11/2018	34086571	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINAUIDAD REGULARIZAR SALDO NEGATIVOS EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. CIVIL.	ERRADO	9,072,076.00	0.00	INGRU		
	404	21/11/2018	34086873	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" 42 "DISTRIBUCIÓN DE CAY Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	RECHAZADO	50,187,691.00	0.00	INTIA2		
	403	21/11/2018	34086571	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. CIVIL.	ERRADO	9,072,076.00	0.00	INGRU		
	402	21/11/2018	34086456	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DEBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, SUPLENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -GTC-, DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLON 331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	APROBADO	10,964,738.00	10,964,738.00	INTRA1	29/11/2018	357-2018
	401	21/11/2018	34086036	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	62,161.00	0.00	INTIA2		
				REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA EQUIPOS E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LAS FUENTE DE	APROBADO					

CÓDIGO	FECHA DE REGISTRO	ESTADO	Tipo de Ingreso	Monto
405	21/11/2018	ENVIADO	INTRAZ	59,187,691.00
404	21/11/2018	RECHAZADO	INTRAZ	50,187,691.00
403	21/11/2018	REGISTRADO	INGRU	9,072,076.00
402	21/11/2018	ENVIADO	INTRAT	10,964,738.00
401	21/11/2018	ENVIADO	INTRAZ	62,161.00
400	21/11/2018	ENVIADO	INTRAZ	15,750,572.00

OFI-SIT-DSI-1264-2018

Guatemala, 20 de noviembre de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada Urcuyo:

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignaciones de subproductos, esto derivado al cumplimiento al oficio circular No. UDAF 071-2018, de fecha 16 de noviembre de 2018. A efecto de poner a disposición los saldos que no tengan considerados en la proyección de ejecución vigente, dicha modificación es por la cantidad de Q2,167,000.00 Por lo que se envía para las gestiones correspondientes.

Sin otro particular,

Atentamente,

Lic. Encl. Francisco Muzumay Solís
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Vd.Bo.
Lic. Selvin Armando Juárez Ramero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.CI/Archivo



Ref. OFI-SIT-UPL-118-2018
RESOLUCIÓN SIT-DSI-626-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación presupuestaria por reprogramación de la asignación de subproductos; en cumplimiento del oficio circular No. UDAF 071-2018, de fecha 16 de noviembre de 2018, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-UPL-118-2018 de fecha 19 de noviembre del 2018, emitido por el Coordinador de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, para el buen desempeño de sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que de la solicitud de reprogramación de subproductos, para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda un espacio, por no haber sido ejecutada la cuota de asignación se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2018, en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones, no existiendo inconveniente para la modificación requerida; siendo viable emitir la disposición respectiva.

[Firma manuscrita]

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria, por la cantidad de Q. 2,167,000.00, derivado de la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- II. La modificación presupuestaria descrita no afectará las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2018.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena que la Gerencia Administrativa y Financiera certifique fotocopia del presente expediente que contiene la solicitud de modificación del presupuesto; incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Coordinación de Unidad de Planificación, Gerencia Administrativa y Financiera para continuar con su trámite.




Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones


Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-28-2018

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Guatemala 19 de noviembre 2018

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignaciones de subproductos, esto derivado al cumplimiento al oficio circular No. UDAF 071-2018, de fecha 16 de noviembre de 2018. A efecto de poner a disposición los saldos que no tengan considerados en la proyección de ejecución vigente.

Los renglones afectados serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- CENTRO DE COSTO									
			SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES									
			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO									
3088												
22	001	00	0101	121	12	000	000	000	Divulgación e información		Q	2,167,000.00
									Impresión, encuadernación y reproducción		Q	15,000.00
22	001	00	0101	122	12	000	000	000	Viáticos al exterior		Q	75,000.00
22	001	00	0101	131	12	000	000	000	Viáticos al interior		Q	37,000.00
22	001	00	0101	133	12	000	000	000	Reconocimiento de gastos		Q	52,000.00
22	001	00	0101	136	12	000	000	000	Transporte de personas		Q	30,000.00
22	001	00	0101	141	12	000	000	000	Fletes		Q	20,000.00
22	001	00	0101	142	12	000	000	000	Arrendamiento de edificios		Q	75,000.00
22	001	00	0101	151	12	000	000	000	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina		Q	15,000.00
22	001	00	0101	153	12	000	000	000	Derecho de bienes intangibles		Q	75,000.00
22	001	00	0101	158	12	000	000	000	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		Q	50,000.00
22	001	00	0101	165	12	000	000	000	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones		Q	4,000.00
22	001	00	0101	166	12	000	000	000	Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos		Q	15,000.00
22	001	00	0101	169	12	000	000	000	Mantenimiento y reparación de edificios		Q	15,000.00
22	001	00	0101	171	12	000	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones		Q	400,000.00
22	001	00	0101	174	12	000	000	000				



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



				Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad		Q 600,000.00	
22	001	00	0101	181	31	000	000
22	001	00	0101	183	12	000	000
22	001	00	0101	184	12	000	000
22	001	00	0101	186	12	000	000
22	001	00	0101	191	31	000	000
22	001	00	0101	191	12	000	000
22	001	00	0101	233	12	000	000
22	001	00	0101	253	12	000	000
22	001	00	0101	262	12	000	000
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS		Q 130,000.00	
22	002	00	0101	131	12	000	000
22	002	00	0101	141	12	000	000
22	002	00	0101	268	12	000	000
22	002	00	0101	413	12	000	000
22	002	00	0101	415	12	000	000
3424				11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONIA		Q 145,000.00	
22	002	00	0101	131	12	000	000
22	002	00	0101	141	12	000	000
22	002	00	0101	413	12	000	000
22	002	00	0101	415	12	000	000

Por lo descrito anteriormente, y derivado que la Gerencia de Administración y Financiera realizó un análisis detectando economías, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones No tendrán variación alguna. Por lo que No se hace necesario plantear una modificación de metas físicas.

Sin otro particular,

Lic. Eric Fernando Alvarado Rojas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Vo.Bo.

Lic. Selvin Armando Gómez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Archivo.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 20/11/2018 HORA : 16:02:41 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 25						
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-									
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-026-0001 Dirección y coordinación									-2,167,000.00	0.00
22 00 000 001 000 100 12									-1,168,000.00	0.00
22 00 000 001 000 100 31									-679,000.00	0.00
22 00 000 001 000 200 12									-45,000.00	0.00
000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas										
22 00 000 002 000 100 12									-20,000.00	0.00
22 00 000 002 000 400 12									-70,000.00	0.00
000-027-0002 Licencias emitidas a proveedores satelitales										
22 00 000 002 000 200 12									-5,540.00	0.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales										
22 00 000 002 000 100 12									-19,460.00	0.00
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico										
22 00 000 002 000 100 12									-15,000.00	0.00
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados										
22 00 000 003 000 100 12									-40,000.00	0.00
22 00 000 003 000 400 12									-85,000.00	0.00
000-028-0004 Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunic.										
22 00 000 003 000 100 12									-20,000.00	0.00
Total									-2,167,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

DESCRIPCIÓN	En cumplimiento al Oficio Circular No. UDAF 071-2018, se realizo una proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal 2018 del presupuesto vigente, detectando economías, las cuales se pondrán a disposición del CIV.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FIRMA	
Christian Osberto Guerra Florián Encargado de Presupuesto Superintendencia de Telecomunicaciones		
FIRMA		
Lic. Royald Francisco Negro Lezama Gerente Administrativo y Financiero Superintendencia de Telecomunicaciones		
FIRMA		
Lic. Selva Armandó Juárez Romero Superintendente Superintendencia de Telecomunicaciones		

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 20/11/2018 HORA : 16:02.41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	25

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación	-1,892,000.00	0
000-027-0001 Titulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-90,000.00	0
000-027-0002 Licencias emitidas a proveedores satelitales	-5,540.00	0
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales	-19,460.00	0
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	-15,000.00	0
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados	-125,000.00	0
000-028-0004 Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	-20,000.00	0
	-2,167,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-1,488,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,488,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,488,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-679,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-679,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-679,000.00	
Total	-2,167,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

En cumplimiento al Oficio Circular No. UDAF 071-2018, se realizo una proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal 2018 del presupuesto vigente, detectando economías, las cuales se pondrán a disposición del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO

Christian Roberto Piñero Florián
Encargado de Presupuesto
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
FIRMA

Lic. Erick Fernando Alvarado Salas
DIA Unidad de Planificación
Coordinador de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Edwin Armandó Juárez Romero
Superintendente
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 20/11/2018 HORA : 16:02.41 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	25

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
SUBPROD DESCRIPCIÓN					
CANTIDAD/VALOR					
UNIDAD MEDIDA					

DESCRIPCIÓN	En cumplimiento al Oficio Circular No. UDAF 071-2018, se realizo una proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal 2018 del presupuesto vigente, detectando economías, las cuales se pondrán a disposición del CIV.
--------------------	---

SOLICITADO	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Christian Osorio Guerra Florián
Encargado de Presupuesto
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Daniel Guzmán Salas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Roberto Negrete Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Superintendencia de Telecomunicaciones
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 5
				FECHA : 20/11/2018
				HORA : 16:02.41
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas
211	22	00	000	002	000	000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales
211	22	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales
211	22	00	000	002	000	000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados

DESCRIPCIÓN	En cumplimiento al Oficio Circular No. UDAF 071-2018, se realiza una proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal 2018 del presupuesto vigente, detectando economías, las cuales se pondrán a disposición del CIV.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Christian Roberto GARCÍA MORALES
Encargado de Presupuesto
Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

FECHA DE APROBACIÓN

DIA: 20 de Noviembre de 2018
MES: Noviembre
AÑO: 2018

Coordinador de Unidad de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Lic. Víctor Manuel Saldaña Alvarado
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 20/11/2018 HORA : 16:02.41 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25			
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X			
211	22	00	000	000	000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
Centro Costo Consolidados							
2186-12; 3088-24; 3424-13;							

DESCRIPCIÓN		En cumplimiento al Oficio Circular No. UDAF 071-2018, se realiza una proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal 2018 del presupuesto vigente, detectando economías, las cuales se pondrán a disposición del CIV.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		AÑO	
Christian Osorio		D/A	
Encargado de Presupuesto		Coordinador de Unidad de Planificación	
Superintendencia de Telecomunicaciones		Superintendencia de Telecomunicaciones	
FIRMA		FIRMA	
Lic. Ronald Francisco Negro/Lentius		Lic. Enrique Fernández Salas	
Gerente Administrativo y Financiero		Coordinador de Unidad de Planificación	
Superintendencia de Telecomunicaciones		Superintendencia de Telecomunicaciones	
FIRMA		FIRMA	
Lic. Armando Juárez Romero		Superintendente	
Superintendencia de Telecomunicaciones		Superintendencia de Telecomunicaciones	



OFI-SIT-DSI-1262-2018.

Guatemala, 20 de noviembre 2018.

Licenciado
Erick Fernando Mazariegos Salas
Coordinador de la Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Estimado Licenciado Mazariegos:

Este Despacho hace de su conocimiento la emisión de la Resolución SIT-DSI-626-2018, de fecha 19 de noviembre del año 2018, según oficio OFI-SIT-UPL-118-2018, de fecha 19 de noviembre del año 2018, relacionada a resolver el expediente que contiene la solicitud de modificación presupuestaria por reprogramación de la asignación de subproductos.

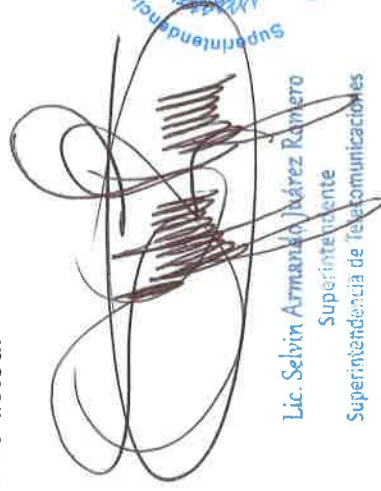
En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención y la papelería de soporte, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento al numeral número II, III, IV y V de dicha resolución.

El presente documento consta de 09 folios incluyendo el presente.

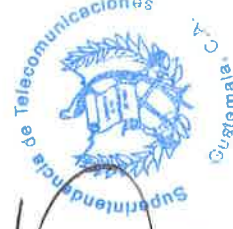
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

C.CIARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE



Lic. Selvin Armandó Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones



Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-1262-2018
SAJR/cyag

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

HOJA DE TRÁMITE No.

GJ-3554-11-2018

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 19 de Noviembre de 2018

PARA:

☐ Gerencia Financiera	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☒ Gerencia Jurídica	☐ Informática	☐ Registro de Comercializadores
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

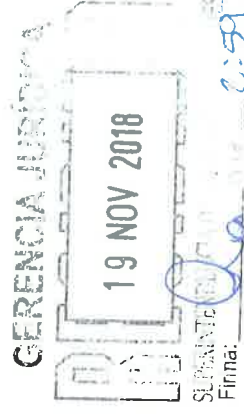
ASUNTO: **SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-118-2018 EMITIDO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE PROCEDA A EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y SEA TRASLADADA A ESTE DESPACHO EL DIA DE HOY 19/11/2018. SE ADJUNTAN 06 FOLIOS INCLUYENDO LA PRESENTE.**

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: **DESPACHO/GAF**

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sirvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

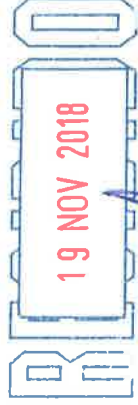
OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):



Elaborado por: Carmen Alquijay

19-11-2018
SIT-DSI-626-2018



OFI-SIT-UPL-118-2018

Guatemala, 19 de noviembre de 2018

Señor Superintendente
Lic. Selvín Armandó Juárez Romero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Lo saludo respetuosamente, y deseando éxitos en sus labores.

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignaciones de subproductos, esto derivado al cumplimiento al oficio circular No. UDAF 071-2018, de fecha 16 de noviembre de 2018.

Los renglones afectados serán los siguientes:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- CENTRO DE COSTO	
CÓDIGO		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES											Q 2,178,000.00	
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO											Q 1,903,000.00	
22	001	00	0101	121	12	000	000						Divulgación e informacion	Q 50,000.00
22	001	00	0101	122	12	000	000						Impresión, encuadernación y reproducción	Q 15,000.00
22	001	00	0101	131	12	000	000						Viáticos al exterior	Q 75,000.00
22	001	00	0101	133	12	000	000						Viáticos al interior	Q 40,000.00
22	001	00	0101	136	12	000	000						Reconocimiento de gastos	Q 60,000.00
22	001	00	0101	141	12	000	000						Transporte de personas	Q 30,000.00
22	001	00	0101	142	12	000	000						Fletes	Q 20,000.00
22	001	00	0101	151	12	000	000						Arrendamiento de edificios	Q 75,000.00
22	001	00	0101	153	12	000	000						Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 15,000.00
22	001	00	0101	158	12	000	000						Derecho de bienes intangibles	Q 75,000.00
22	001	00	0101	165	12	000	000						Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Q 50,000.00
22	001	00	0101	166	12	000	000						Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Q 4,000.00
22	001	00	0101	169	12	000	000						Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	Q 15,000.00

22	001	00	0101	171	12	000	000	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	15,000.00
22	001	00	0101	174	12	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	400,000.00
22	001	00	0101	181	31	000	000	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	Q	600,000.00
22	001	00	0101	183	12	000	000	Servicios jurídicos	Q	75,000.00
22	001	00	0101	184	12	000	000	Servicios de económicos, contables y de auditoría	Q	75,000.00
22	001	00	0101	186	12	000	000	Servicios de informática y sist. Computarizados	Q	75,000.00
22	001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q	79,000.00
22	001	00	0101	191	12	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	Q	15,000.00
22	001	00	0101	233	12	000	000	Prendas de vestir	Q	15,000.00
22	001	00	0101	253	12	000	000	Llantas y neumáticos	Q	15,000.00
22	001	00	0101	262	12	000	000	Combustibles y lubricantes	Q	15,000.00
2186 11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS									Q	130,000.00
22	002	00	0101	131	12	000	000	Viáticos al exterior	Q	20,000.00
22	002	00	0101	141	12	000	000	Transporte de personas	Q	15,000.00
22	002	00	0101	268	12	000	000	Productos plástico, nylon, vinil y PVC	Q	25,000.00
22	002	00	0101	413	12	000	000	Indemnización al personal	Q	40,000.00
22	002	00	0101	415	12	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	Q	30,000.00
3424 11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA									Q	145,000.00
22	002	00	0101	131	12	000	000	Viáticos al exterior	Q	40,000.00
22	002	00	0101	141	12	000	000	Transporte de personas	Q	20,000.00
22	002	00	0101	413	12	000	000	Indemnización al personal	Q	40,000.00
22	002	00	0101	415	12	000	000	Vacaciones pagadas por retiro	Q	45,000.00

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones No tendrán variación. Así mismo, solicito sus buenos oficios, a efecto de que se emita la resolución que autorice la **No modificación de metas físicas** de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Sin otro particular,

Archivo.


Lic. Efraín Fernández Juárez
Coordinador de la Unidad de Planeación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Guatemala, C.A.

OFI-SIT-GAF-UPRE-161-2018
Guatemala, 20 de noviembre de 2018

Licenciado

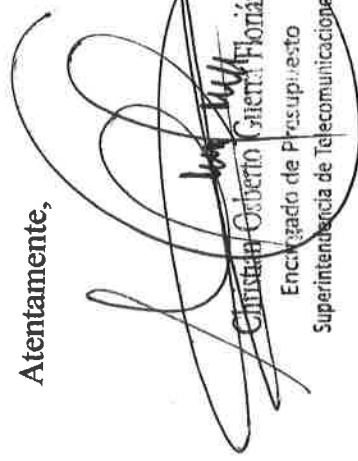
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

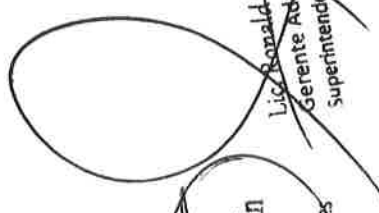
Licenciado Girón López:

Atentamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Comprobante de Reprogramación subproductos número 25; clase de modificación INTRA1, derivado de las economías establecidas de la proyección de gastos al cierre fiscal 2018 del presupuesto de egresos vigente, para lo cual se coloca a disposición del CIV el espacio presupuestario por un monto de **Q.2,167,000.00.**

Sin otro particular.

Atentamente,


Christian Roberto Gierón Florián
Encargado de Presupuesto
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c.

archivo

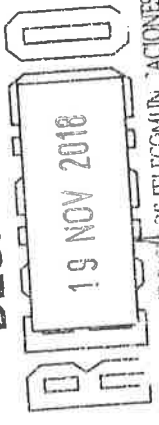
No.Bo.

Lic. Selvin Armando Gierón López
Superintendente de Póliza I
Superintendencia de Telecomunicaciones
Gerencia Administrativa y Financiera
OFI-SIT-GAF-UPRE-161-2018
SAJR/RPNL/cogf

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000



DESPACHO



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: _____
Hora: 11:30

OFI-SIT-GAF-UPRE-160-2018
Guatemala, 19 de noviembre de 2018

Licenciado

Selvin Armando Juarez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Licenciado Juarez Romero:

Atentamente nos dirigimos a usted, en relación al Oficio Circular No. UDAF 071-2018 emitido por la Unidad de Administración Financiera del CIV, por lo que esta Gerencia Financiera realizó una nueva evaluación al presupuesto vigente de la SIT versus los formularios de requerimiento de compra que se tienen pendiente de adquirir, con el objeto de proyectar los gastos al cierre fiscal 2018; de lo anterior se determinó economías dentro de los renglones, por lo que se sugiere poner a disposición del Ministerio del CIV el espacio presupuestario correspondiente.

De lo anterior se solicita sus buenos oficios a manera se emita la resolución que modificara el presupuesto vigente de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Se adjunta cuadro analítico con el movimiento presupuestario que se estará afectando.

Agradeciendo su atención al presente, nos suscribimos.

Cordialmente,

Christian Roberto Guerra Florán
Encargado del Presupuesto
Superintendencia de Telecomunicaciones



Guatemala, C.A.

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. archivo



CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO												
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES												
SECCION SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO FINANCIERO												
CÓDIGO												
22 001 00 0101 121 12 000 000	Divulgación e informacion										Q	50,000.00
22 001 00 0101 122 12 000 000	Impresión, encuadernación y reproducción										Q	15,000.00
22 001 00 0101 131 12 000 000	Viaticos al exterior										Q	75,000.00
22 001 00 0101 133 12 000 000	Viaticos al interior										Q	40,000.00
22 001 00 0101 136 12 000 000	Reconocimiento de gastos										Q	60,000.00
22 001 00 0101 141 12 000 000	Transporte de personas										Q	30,000.00
22 001 00 0101 142 12 000 000	Fletes										Q	20,000.00
22 001 00 0101 151 12 000 000	Arrendamiento de edificios										Q	75,000.00
22 001 00 0101 153 12 000 000	Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina										Q	15,000.00
22 001 00 0101 158 12 000 000	Derecho de bienes intangibles										Q	75,000.00
22 001 00 0101 165 12 000 000	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte										Q	50,000.00
22 001 00 0101 166 12 000 000	Mantenimiento y reparacion de equipo para comunicaciones										Q	4,000.00
22 001 00 0101 169 12 000 000	Mantenimiento y reparacion de otras maquinas y equipos										Q	15,000.00
22 001 00 0101 171 12 000 000	Mantenimiento y reparacion de edificios										Q	15,000.00
22 001 00 0101 174 12 000 000	Mantenimiento y reparacion de instalaciones										Q	400,000.00
	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad											
22 001 00 0101 181 31 000 000											Q	600,000.00
22 001 00 0101 183 12 000 000	Servicios juridicos										Q	75,000.00
22 001 00 0101 184 12 000 000	Servicios de economicos, contables y de auditoria										Q	75,000.00
22 001 00 0101 186 12 000 000	Servicios de informatica y sist. Computarizados										Q	75,000.00
22 001 00 0101 191 31 000 000	Primas y gastos de seguros y fianzas										Q	79,000.00
22 001 00 0101 191 12 000 000	Primas y gastos de seguros y fianzas										Q	15,000.00
22 001 00 0101 233 12 000 000	Prendas de vestir										Q	15,000.00
22 001 00 0101 253 12 000 000	Llantas y neumaticos										Q	15,000.00
22 001 00 0101 262 12 000 000	Combustibles y lubricantes										Q	15,000.00
RESUMEN DEL APOYO PRESUPUESTARIO												
22 002 00 0101 131 12 000 000	Viaticos al exterior										Q	20,000.00
22 002 00 0101 141 12 000 000	Transporte de personas										Q	15,000.00
22 002 00 0101 268 12 000 000	Productos plastico, nylon, vinil y PVC										Q	25,000.00
22 002 00 0101 413 12 000 000	Indemnización al personal										Q	40,000.00
22 002 00 0101 415 12 000 000	Vacaciones pagadas por retiro										Q	30,000.00
RESUMEN DEL APOYO PRESUPUESTARIO TELEFONIA												
22 002 00 0101 131 12 000 000	Viaticos al exterior										Q	40,000.00
22 002 00 0101 141 12 000 000	Transporte de personas										Q	20,000.00

Superintendencia de Telecomunicaciones



Guatemala, C.A.

Encargado de Presupuesto
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

DIRECCIÓN SUPERIOR

OFICIO CIRCULAR No. UDAF 071-2018
Guatemala, 16 de Noviembre de 2018

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- *Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF-*
- *Dirección General de Caminos – DGC –*
- *Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVLAL –*
- *Dirección General de Transportes – DGT –*
- *Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –*
- *Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCHE –*
- *Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGNW –*
- *Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –*
- *Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –*
- *Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –*
- *Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –*
- *Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –*
- *Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –*
- *Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –*
- *Fondo Social de Solidaridad –FSS –*
- *Fondo para la Vivienda – FOPAVI –*

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes en relación al Oficio Circular No. UDAF 064-2018, para reiterar la solicitud con respecto de realizar las proyecciones sobre la ejecución del presupuesto vigente de sus unidades a cargo y poner a disposición los saldos que no tengan considerados en la proyección, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA 01 en débitos y su documentación de respaldo, mismas que deberán de ingresar a esta UDAF a más tardar el 20 de noviembre del presente año, para continuar el trámite. De lo anterior se exceptúa las asignaciones de las unidades ejecutoras involucradas o desortas en el Decreto Número 15-2018.

Sin otro particular, nos es grato el suscribírnos de ustedes.


Steven Eduardo Giron Lopez
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora de la Unidad de Planificación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, respetuosamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q5,324.00 y la Resolución número 18-2018-PLANIFICACIÓN del 8 de agosto 2018 de conformidad con la Resolución Numero 58-2018-DIRECCION del 7 de agosto 2018 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria Tipo INTRA 1 de la Direccion General de Protección y Seguridad Vial que requiere debitar de los Renglones 158 "Derechos de bienes intangibles" por Q1,987.00 y 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" por Q3,337.00 de la actividad 001 "Direccion y Coordinación" del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", de conformidad con lo instruido en Circular DVFA-01-2018/EAGE/bl DEL 11/06/2018, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradecemos su atención y efectos positivos derivados, nos suscribimos.

Atentamente,


Carlos Enrique Lara Fernández
Economista
Asesor en Planificación y Estadística
-PROVIAL-

Adjunto lo indicado: (13 Fojos)

c.c. Archivo


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



12450
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD NACIONAL DE PLANIFICACIÓN-USEPLAN
RECIBIDO
09 AGO 2018
Recibido a las 12:45 hrs.
Firma: Tony

OF-66/2018-PL-ES-CELF
Guatemala, agosto 8 del 2018

JUSTIFICACIÓN
GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 58-2018-DIRECCIÓN de fecha siete (7) de agosto de dos mil dieciocho (2018) mediante la que RESUELVE Autorizar la Modificación Presupuestaria Tipo Intra 1 por un valor de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q5,324.00) en cumplimiento a Circular DVFA-001-2018/EAGE/bl de fecha 11 de junio de 2018, donde se informa que la devolución de la cuota no ejecutada deberá proceder a remitirse con una modificación presupuestaria tipo INTRA 1 en Débito.

Se solicita Debitar dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial y Seguridad Vial” de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” de los Renglones 158 “Derechos de bienes intangibles” por Q1,987.00 y 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas” por Q3,337.00

Se justifica debidamente la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 conforme a lo resuelto en la Resolución Número 58-2018-DIRECCIÓN del 7 de agosto de 2018, la Modificación Presupuestaria solicitada, no provocará ninguna variación ni altera montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal y permite el cumplimiento de lo instruido en Circular DVFA-01-2018/EAGE/bl de fecha 11/06/2018.


Carlos Enrique Lara Fernández
Economista
Asesor en Planeación y Estadística
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 08/08/2018
				HORA : 11:56.36
				REPORTE: R0081762.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación				11		
18 00 000 001 000	18	00	000	001	000	100	
18 00 000 001 000	18	00	000	001	000	200	
Total							0.00
							-5,324.00
							0.00
							-1,987.00
							-3,337.00
							0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-039-0001	Dirección y coordinación	0
		-5,324.00
		-5,324.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-5,324.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,324.00	
Total		0.00

Re-programación de espacio presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Carlos Enrique Lara Fernández
Asesor en Presupuestos y Estadística
FIRMA -PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Firma Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

825

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 08/08/2018 HORA : 11:56.36 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20					
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ning una variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
Centro Costo Consolidados									
2096-9;									

DESCRIPCIÓN	Re-programación de espacio presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Carlos Enrique Lara Fernández
Economista
FIRMA PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administración Financiera
PROVIAL



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 18-2018-PLANIFICACIÓN

Guatemala, ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 58-2018- DIRECCIÓN de fecha siete (7) de agosto de dos mil dieciocho (2018) mediante la que RESUELVE Autorizar la Modificación Presupuestaria Tipo Intra 1 por un valor de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q5,324.00) en cumplimiento a Circular DVFA-001-2018/EAGE/bt de fecha 11 de junio de 2018, donde se informa que la devolución de la cuota no ejecutada deberá proceder a remitirse con una modificación presupuestaria tipo INTRA 1 en Debito.

CONSIDERANDO

Que se solicita Debitar la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q5,324.00) dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial y Seguridad Vial” de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” de los Renglones 158 “Derechos de bienes intangibles” por Q1,987.00 y 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas” por Q3,337.00

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:



26
(3)

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial y Seguridad Vial" por lo que se solicita debitar la cantidad de CINCO MIL CIENTO TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q5,324.00) de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" de los Renglones 158 "Derechos de bienes intangibles" por Q1,987.00 y 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" por Q3,337.00 conforme a lo resuelto en la Resolución Número 58-2018-DIRECCIÓN del 7 de agosto de 2018.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que la Modificación Presupuestaria solicitada, no provocará ninguna variación ni altera montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal y permite el cumplimiento de lo instruido en Circular DVFA-01-2018/EAGE/bl de fecha 11/06/2018.


Carlos Espinosa
Economista
Asesor en Planificación y Estadística
-PROVIAL-




Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-**

Guatemala, miércoles 8 de agosto del 2018
Oficio DFin-148-2,018/Presupuesto/PROVIAL

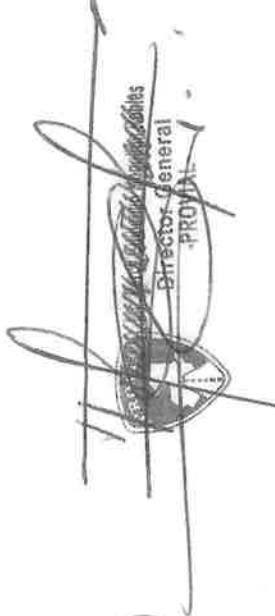
Señor
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo Comprobante de reprogramación a nivel de Unidad Ejecutora tipo **INTRAL**, para el grupo de gasto 100 y 200 fuente 11, para la cual adjuntamos justificación que incluye débito de los renglones presupuestarios por afectar, en cumplimiento a la circular DVFA-01-2018/EAGE/bl, de fecha 11 de junio 2018, donde se informa de la devolución de la cuota no ejecutada deberá proceder a remitir con una transferencia.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Director General
PROVIAL

c.c. archivo

Adjunto lo indicado. AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Síganos etc



Como

Oficial Ministerio de Comunicaciones
@Provial

28

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 08/08/2018 HORA : 11:56:36 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación					
18 00 000 001 000	100	11				
18 00 000 001 000	200	11				
Total						-5,324.00 0.00
						-1,987.00 0.00
						-3,337.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-039-0001	Dirección y coordinación	0
		-5,324.00
		-5,324.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-5,324.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,324.00	
Total		-5,324.00 0.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación de espacio presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administración Financiera
PROVIAL

Dr. Peter Guillermo Jiragollón Itolías
FIRMA
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 08/08/2018
HORA : 11:56:36
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

20

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

216 18 00 000 001 000 000-039 Dirección y coordinación la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

216 18 00 000 001 000 000-039-0001 Dirección y coordinación la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados

2096-9;

Re-programación de espacio presupuestaría para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA MES AÑO



Osvaldo Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



Lic. NORMA MARGOLINA ROBLES
Directora General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 09/08/2018 HORA : 12:00:31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
216	18	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,987.00
216	18	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,337.00
Total												-5,324.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
Total												-5,324.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO												DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO													
000-039-0001												-5,324.00	0
Dirección y coordinación													
Total												-5,324.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES												-5,324.00	
0000-SIN ORGANISMO												-5,324.00	
0000-SIN CORRELATIVO												-5,324.00	
Total												-5,324.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA												DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													

DESCRIPCIÓN	Re-programación de espacio presupuestaria para el grupo de gasto 100 y 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Usuar. A. Esquivel López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Lic. Nayda Alvarado Mogollón Robles
DIRECTOR GENERAL
PROVIAL

JUSTIFICACION
DE DEVOLUCION DE PRESUPUESTO NO EJECUTADO TIPO INTRAI
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 Y 200 FUENTE 11

Debito.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- en cumplimiento al circular DVFA-01-2018/EAGE/bl, de fecha 11 de junio 2018, donde se informa de la devolución de la cuota no ejecutada deberá preceder a remitir con un transferencia tipo INTRAI en DEBITO, La Dirección General de Protección y Seguridad Vial procede a remitir transferencia tipo Intral por un valor de **Q. 5,324.00**, el débito se realiza dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" y actividad 1 "Dirección y Coordinación", siendo afectado los siguientes renglones:

"Dirección y Coordinación".

ACTIVIDAD	REGLON	DESCRIPCION	DEBITO
1	158	Derechos de Bienes Intangibles	-1,987.00
1	297	Materiales, Productos y Accesorios, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	-3,337.00
Total			-5,324.00

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.

 Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

 Lic. Percy Guillermo Aguilón Robles
Director General
-PROVIAL-

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala, Telefono: 2419-2121



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 58-2018-DIRECCIÓN**

Guatemala, siete (07) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria tipo intra 1 en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en cumplimiento a la circular DVFA-01-2018/EAGE/bl, de fecha 11 de junio de 2018, donde se informa que la devolución de la cuota no ejecutada deberá proceder a remitirse con una modificación presupuestaria tipo INTRA 1 en DEBITO. Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,324.00)**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 5,324.00)** dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 1 "Dirección y Coordinación", siendo afectado los siguientes renglones de gasto".

"Dirección y Coordinación"			
ACTIVIDAD	RENGLON	DESCRIPCIÓN	DEBITO
1	158	Derechos de Bienes Intangibles	-1,987.00
1	297	Materiales, Productos y Accesorios, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	-3,337.00
Total			<u>-5,324.00</u>





POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido de los artículos cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

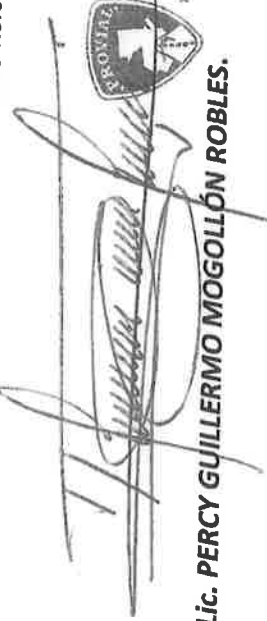
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la modificación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 5,324.00)** en cumplimiento a la circular DVFA-01-2018/EAGE/bl, de fecha 11 de junio de 2018, donde se informa que la devolución de la cuota no ejecutada deberá proceder a remitirse con una modificación presupuestaria **tipo INTRA 1 en DEBITO**.

ARTÍCULO 2. DEBITAR la cantidad de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 5,324.00)** de los renglones de gasto siguientes:

<i>"Dirección y Coordinación"</i>			
ACTIVIDAD	RENGLON	DESCRIPCIÓN	DEBITO
1	158	Derechos de Bienes Intangibles	-1,987.00
1	297	Materiales, Productos y Accesorios, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	-3,337.00
Total			-5,324.00

ARTÍCULO 3. La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.


Lic. PERCY GUILLERMO MOGOLLÓN ROBLES.

Lic. Percy Guillermo Mogollón Robles
Director General
-PROVIAL-



OF-113/2018-PL.ES-SELF
Guatemala 16 de Noviembre de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, respetuosamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.400,688.00 y la Resolución número 33-2018-PLANIFICACIÓN del 16 de noviembre 2018 de conformidad con la Resolución Numero 91-2018-DIRECCION del 16 de noviembre 2018 que Resuelve Autorizar la Reprogramación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 1 para debitar del grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles" Renglón 325 "Equipo de Transporte" Fuente 11 del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, me suscribo.



Lic. **Luis Guillermo Sandoval Pérez**
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial

c.c. Archivo



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativa Financiera
PROVIAL

10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Ministerio de Comunicaciones
como
@Provial



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 33-2018-PLANIFICACIÓN

Guatemala, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 91-2018- DIRECCIÓN de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) mediante la que RESUELVE Autorizar la reprogramación Presupuestaria Tipo Intra 1 por un valor de **CUATRO CIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.400,688.00)**, donde se informa que la devolución de la cuota no ejecutada deberá proceder a remitirse con una reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1 en Débito.

CONSIDERANDO

Que se solicita Debitar la cantidad de **CUATRO CIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.400,688.00)** dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial y Seguridad Vial” de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero” afectando los Renglones 325 “Equipo de Transporte” por Q400,688.00.

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



RESUELVE

Que debidamente se justifica la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1 dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial y Seguridad Vial” por lo que se solicita debitar la cantidad de **CUATRO CIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.400,688.00)** de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero” afectando los Renglones 325 “Equipo de Transporte” por Q400,688.00, conforme a lo resuelto en la Resolución Número 91-2018-DIRECCIÓN del 16 de noviembre de 2018.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que la Reprogramación Presupuestaria solicitada, no provocará ninguna variación ni altera montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal y permite el cumplimiento de la normativa legal vigente.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

JUSTIFICACIÓN

GRUPO DE GASTO 300 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 91-2018- DIRECCIÓN de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) mediante la que RESUELVE Autorizar la Reprogramación Presupuestaria Tipo Intra 1 por un valor de **CUATRO CIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.400,688.00)**, donde se informa que la devolución de la cuota no ejecutada deberá proceder a remitirse con una reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1 en Debito.

Se solicita Debitar dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial y Seguridad Vial” de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero” afectando los Renglones 325 “Equipo de Transporte” por Q.400,688.00.

Se justifica debidamente la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1 conforme a lo resuelto en la Resolución Número 91-2018-DIRECCIÓN del 16 de noviembre de 2018, la Reprogramación Presupuestaria solicitada, no provocará ninguna variación ni altera montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal y permite el cumplimiento de la normativa legal vigente.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez

Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Osvaldo Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 19/11/2018
					HORA : 11:43.47
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-039-0001	Dirección y coordinación				Total -400,688.00 0.00
18 00 000 001 000 300 11					-400,688.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					
-------	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	-400,688.00	0
Dirección y coordinación	-400,688.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-400,688.00	
0000-SIN ORGANISMO	-400,688.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-400,688.00	
Total	-400,688.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 300, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Luis Guillermo Sandoval P.**
Planificación y Estadística
FIRMA

 **Oscar A. Escobar López**
Sub. Director
Administración Financiera
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 19/11/2018
HORA : 11:43.47
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 35

11130013 - 216 - 000

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

216 18 00 000 001 000 000-039 Dirección y coordinación La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.

216 18 00 000 001 000 000-039-0001 Dirección y coordinación La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados

2096-18;

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 300, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



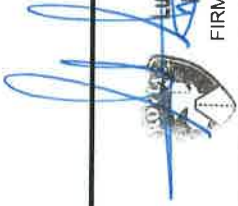
Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
PROVIAL
FIRMA

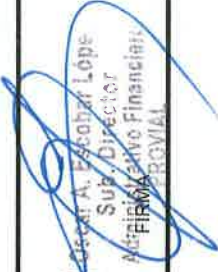


Oscar A. Estrobal López
Sub. Director
Administrativo Financiero
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/11/2018 HORA : 11:40.44 REPORTE: R00817403.rpt		
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 18		
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO												
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:										
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPRCGRAMACIÓN: X										
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO	
216	18	00	000	001	000	0101	325	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-400,688.00 0.00	
Total												-400,688.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO	
Total														
RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO CREDITO		
000-039-0001		Dirección y coordinación										-400,688.00 0		
Total												-400,688.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO												
11-INGRESOS CORRIENTES		-400,688.00												
0000-SIN ORGANISMO		-400,688.00												
0000-SIN CORRELATIVO		-400,688.00												
Total		-400,688.00										0.00		
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DÉBITO		CRÉDITO												
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		CANTIDAD/VALOR										UNIDAD MEDIDA		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 300, de la Dirección General de Protección y Seguridad Val-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución														
	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión														
	SOLICITADO														
FECHA DE APROBACIÓN										DÍA		MES		AÑO	


Luis Guillermo Sandoval P.
Firma -PROVIAL-
Firma -PROVIAL-
Firma -PROVIAL-


Oscar A. Escobar Lope
Sup. Director
Firma -PROVIAL-
Firma -PROVIAL-
Firma -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/11/2018 HORA : 11:40.44 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	18

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN			
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación			
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación			

La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.

La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 300, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Luis Guillermo Sandoval P.**
Firma y Estadística
FIRMA -PROVIAL-

 **Oscar A. Escobar López**
Sup. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Guatemala, lunes 19 de noviembre del 2018
Oficio DFin-216-2,018/Presupuesto/PROVIAL

Señor

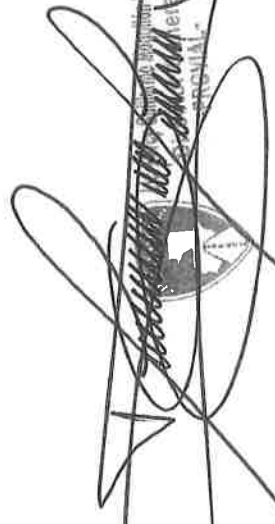
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo Comprobante de Modificación Presupuestaria de fuente 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento del grupo de gasto 300, la cual adjuntamos justificación que incluyen débito del renglón presupuestario por afectar.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

c.c. archivo

Adjunto lo indicado 10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Seguíanos en



Provincia de Guatemala
Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 19/11/2018
				HORA : 11:08 18
				REPORTE: R008:7622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			35

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación				
	18	00	000	001	000 300 11
Total					-400,688.00 0.00
					-400,688.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
Total					SOLICITADO APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-039-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO
		-400,688.00 0
		-400,688.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-400,688.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-400,688.00	
	-400,688.00	
Total		-400,688.00 0.00

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 300, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Oscar A. Escobar Lora
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

PROVIAL
Director General
PROVIAL

PAGINA	:	2	DE	2
FECHA	:	19/11	2018	
HORA	:	11:08.18		
REPORTE:				R00817622.rpt

11130013 - 216 - 000CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

JUSTIFICACION

La modificación presupuestaria, no provocará variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

La modificación presupuestaria, no provocará variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados

2096-18;

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

MES

AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero

Lic. Percy Guillermo Moya Roldán
Director General

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/11/2018 HORA : 11:05 03 REPORTE: R008 / 7403.rpt										
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		COMPROBANTE No.: 18										
DOC. RESPALDO: 11130013 - 216 - 2096		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:										
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				FECHA DOC. RESPALDO:										
				REPROGRAMACIÓN: X										
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	325	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-400,688.00	0.00
Total													-400,688.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total													-400,688.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO	
000-039-0001		Dirección y coordinación										-400,688.00	0	
		Total										-400,688.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES												-400,688.00		
0000-SIN ORGANISMO												-400,688.00		
0000-SIN CORRELATIVO												-400,688.00		
		Total										-400,688.00	0.00	
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
												DÉBITO	CRÉDITO	
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

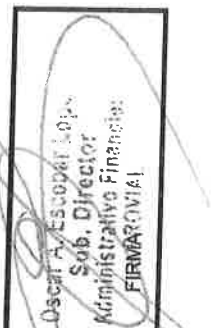
Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 300, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL



FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/11/2018 HORA : 11:05:03 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica o funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica o funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 300, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar Esp.
Sub. Director
Administrativo Financiero
FIRMA

Robles
FIRMA



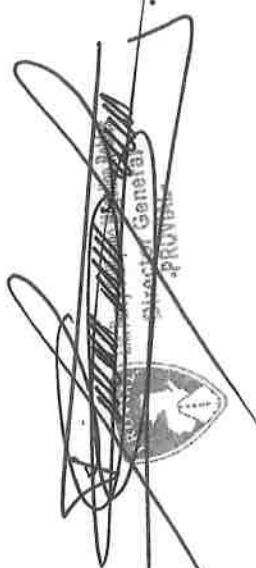
**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGAMACION PRESUPUESTARIA
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 300 FUENTE 11**

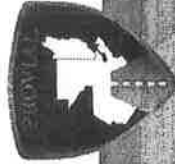
DEBITO

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 400,688.00 afectando los siguientes renglones:

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- considera necesario efectuar readecuación presupuestaria lo que se solicita se autorice efectuar débito por un monto de Q. 400,688.00, afectando el renglón 325 “Equipo de Transporte”, para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón, por adquisición de motocicletas de doble propósito, uno de los principales motivos es el factor de tiempo debido a los plazos que establece la ley de contrataciones del estado a eventos de cotización y licitación y cambios que se efectuaron en la plataforma del portal de Guate compras los proveedores no lograron utilizar y por consiguiente no presentaron ofertas.


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-





**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 91-2018-DIRECCIÓN**

Guatemala, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que se dejaron de adquirir 12 motocicletas a través de un evento de compra en la modalidad de Cotización para uso del personal de esta Dirección General derivado principalmente al factor tiempo debido a los plazos que establece la Ley de Contrataciones del Estado para dicho evento, así como cambios que se efectuaron en la plataforma del portal de Guatecompras los cuales los proveedores no lograron utilizar y por consiguiente no presentaron correctamente las ofertas, por lo que es necesario realizar una reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial en débito por un monto de **Q. 400,688.00** afectando el renglón **325 “Equipo de Transporte”**, el cual se estima que no será utilizado en dicho renglón. Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **CUATRO CIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.400,688.00)**.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CUATRO CIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.400,688.00)** dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, afectando los siguientes renglones:

“Dirección y Coordinación”

ACTIVIDAD	RENGLON	DESCRIPCIÓN	DEBITO
1	325	Equipo de Transporte	-400,688.00
Total			-400,688.00



POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido de los artículos cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 en débito por un valor de CUATRO CIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.400,688.00) afectando el renglón 325 "Equipo de Transporte", el cual se estima que no será utilizado en dicho renglón, por no haber sido posible la compra de 12 motocicletas en la modalidad de Cotización, siendo uno de los principales motivos el factor de tiempo, debido a los plazos que establece la Ley de Contrataciones del Estado a eventos de cotización y licitación, así como cambios que se efectuaron en la plataforma del portal de Guatecompras los cuales los proveedores no lograron utilizar y por consiguiente no presentaron ofertas.

ARTÍCULO 2. DEBITAR la cantidad de CUATRO CIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.400,688.00) afectando los siguientes renglones:

"Dirección y Coordinación"

ACTIVIDAD	RENGLON	DESCRIPCIÓN	DEBITO
1	325	Equipo de Transporte	-400,688.00
Total			-400,688.00


Lic. PERCY GUILLERMO MOGOILLÓN ROBLES.
Director General
-PROVIAL-





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SECCION DE PLANIFICACION USEPLAN

RECIBIDO

08 NOV 2018

Horas 20

Mis.

Recibido a las 11:40 AM

Firma:

Oficio No. FDT-DF-398-2018/EVGS
Guatemala, 7 de noviembre 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, -
FONDETEL-

Atentamente se le informa en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la
Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, que según el Comprobante del Sistema de
Gestión –SIGES- No. 17, para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRA 1, por
TRESCIENTOS MIL EXACTOS (Q. 300,000.00), provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONIA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; para dar cumplimiento a Oficio
Circular No. UDAF 064-2018, esta reprogramación NO presenta modificación de metas físicas, para el Ejercicio
Fiscal 2018.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Raúl Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL



RESOLUCIÓN GGFONDETEL-CIV FDT-R-017-2018
ÁREA DE PRESUPUESTO

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar para promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Acuerdo 300-2017, Artículo 9 “Programación y reprogramación de transferencias corrientes y de capital” y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Gerente General del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- confieren y determina el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 421-2001, atribuciones que le confiere el Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 1546-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” Acuerdo Gubernativo del Presidente No. 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución Interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo **2698 DIRECCIÓN TÉCNICA**, derivado de la solicitud requerida en Oficio Circular No. 064-2018, de fecha 09 de octubre de 2018, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del cual solicitan poner a disposición los saldos presupuestarios que no serán ejecutados, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1, en débitos, como se establece en el planteamiento presupuestario afectando el grupo 500 de la actividad 002 por un monto de **TRESCIENTOS MIL EXACTOS (Q.300,000.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”

SEGUNDO: Se instruye al área Financiera del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL – para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

Guatemala 11 de octubre de 2018.


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA	:	1	DE	2
		FECHA	:	07/11/2018		
		HORA	:	14:46:47		
		REPORTE:	R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-015-0001	Personas beneficiadas con servicios de telefonía y conectividad subsidiados	23	00	000	002	000	500	11	Total	-300,000.00	0.00
										-300,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total											
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-015-0001	Personas beneficiadas con servicios de telefonía y conectividad subsidiados		-300,000.00	0
			-300,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-300,000.00	
0000-SIN ORGANISMO			-300,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-300,000.00	
Total			-300,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	reprogramación de centro de costo para poner a disposición el presupuesto que no será ejecutado, solicitado en OFICIO CIRCULAR No. UDAF 064-2018, fuente de financiamiento 11
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero


Mario Roldán Velázquez Pantoja
ENCARGADO DE REPRESENTACIÓN


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo

FONDETEL FONDETEL FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 07/11/2018 HORA : 14:46:47 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	17

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con servicios de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas

Centro Costo Consolidados	
2698-13;	

DESCRIPCIÓN	reprogramación de centro de costo para poner a disposición el presupuesto que no será ejecutado, solicitado en OFICIO CIRCULAR No. UDAF 064-2018, fuente de financiamiento 11
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Elio Vinicio Guzmán Solís Jefe Financiero	FIRMA	Byron Enrique Lopez Recinos Director Administrativo	FIRMA
ENCARGADO DE PLANEACION		FONDETEL	

FONDETEL

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Para la presente Reprogramación por Centro de Costo tipo INTRA1, se presenta el siguiente planteamiento en débitos para dar cumplimiento a Oficio Circular No. UDAF 064-2018 por **TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q. 300,000.00)**, debitando del grupo de gasto 500 **"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"** de la actividad 002, provenientes del Programa 23 y fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES".

JUSTIFICACION DE DEBITOS

514 TRANSFERENCIA A EMPRESAS PRIVADAS: Q. 300,000.00

Se reprograma este renglón de gasto derivado que cuenta con una economía que no será utilizada en el centro de costo **2698 – DIRECCION TECNICA**, por lo que se hace el débito por un monto de: **TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 300,000.00)** mismo que no tienen Impacto en la ejecución de Metas Físicas.


Mario Ruddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETTEL


Eliq Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETTEL



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-397-2018/EVGS
Guatemala, 07 de noviembre 2018

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador A.I. Unidad de Administración Financiera -- UDAF --
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión -- SIGES -- Numero 17, tipo INTRA 1, para el planteamiento por un monto de **TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 300,000.00)** en débitos del grupo de gasto 500, de la actividad 002, provenientes del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; para dar cumplimiento a Oficio Circular No. UDAF 064-2018.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en:

www.fondecel.gob.gt



@Fondecel



@FondecelOficial

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 1
EN DÉBITOS DEL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", ACTIVIDAD 001
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos del centro de costo 2698 – DIRECCIÓN TÉCNICA, por un monto de Q. 300,000.00, solicitado en Oficio Circular No. UDAF 064-2018 fuente de financiamiento 11, así mismo tenemos a bien indicar que ésta **NO** modifica metas físicas.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 500

514 "TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS": Q. 300,000.00

Se reprograma este renglón de gasto derivado que cuenta con una economía que no será utilizada durante este ejercicio fiscal, en el centro de costo 2698 – DIRECCION TECNICA, por lo que se hace el débito.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

RESOLUCIÓN GGFONDETEL-CIV FDT-R-018-2018
AREA DE PLANIFICACION

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar para promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Acuerdo 300-2017, Artículo 9 "Programación y reprogramación de transferencias corrientes y de capital" y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Gerente General del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- confieren y determina el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 421-2001, atribuciones que le confiere el Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 1546-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" Acuerdo Gubernativo del Presidente No. 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

RESUELVE

Instruir a la Unidad de Planificación realizar las reprogramaciones en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2018, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas por la reprogramación presupuestaria por un monto de **TRESCIENTOS MIL EXACTOS (Q.300,000.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", misma que no genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora

Guatemala 11 de octubre de 2018.



Guillermo Gutiérrez
 Gerente General
 FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
 Teléfono: (502) 2261 - 3608

DIRECCIÓN SUPERIOR

OFICIO CIRCULAR No. UDAF 064-2018
Guatemala, 09 de Octubre de 2018

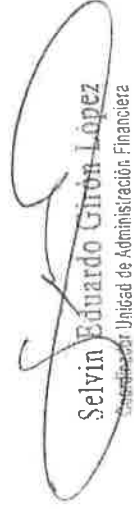
A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- *Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF-*
- *Dirección General de Caminos – DGC –*
- *Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL –*
- *Dirección General de Transportes – DGT –*
- *Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –*
- *Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –*
- *Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGN –*
- *Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –*
- *Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –*
- *Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –*
- *Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –*
- *Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –*
- *Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –*
- *Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –*
- *Fondo Social de Solidaridad –FSS –*
- *Fondo para la Vivienda – FOPAVI –*

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para solicitar de los buenos oficios a efecto de realizar las proyecciones sobre la ejecución del presupuesto vigente de sus unidades a cargo y poner a disposición los saldos que no tengan considerados en la proyección, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA 01 en débitos y su documentación de respaldo, mismas que deberán de ingresar a esta UDAF a más tardar el 15 de octubre del presente año, para continuar el trámite. De lo anterior se exceptúa las asignaciones de las unidades ejecutorias involucradas o descritas en el Decreto Número 15-2018.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.


Selvin Eduardo Girón López
Subdirector Unidad de Administración Financiera

Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Antonio Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



2065



ok

UP-OF-0488-2018/F AAAA/MHM
Guatemala, 15 de Noviembre del 2018

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de **SIETE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES. (Q 7,017,838.00).**

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse NO tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



Vo. Bo. Francis Arturo Angueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

RES-UP-011-2018

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto de conformidad con la Carta Magna, entra en Vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5. Del Acuerdo Gubernativo 300-2015 del Presidente de la República establece que las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES), y cuando impliquen Modificación Presupuestaria, deberá aplicar lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

En Ejercicio de las funciones que confiere el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; La Unidad de Planificación.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por un monto de SIETE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES (Q 7, 017,838.00). La reprogramación a la que se hace referencia tiene como principal objetivo ceder espacio del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a Requerimiento del Ministerio de Comunicaciones de Infraestructura y Vivienda.

Notifíquese y Archívese
Guatemala de 15 de Noviembre del 2018



Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 15/11/2018 HORA : 12:42:16 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO					

000-013-0001 Dirección y coordinación					
13	00	000	001	000	100 31
13	00	000	001	000	100 32
13	00	000	001	000	200 31
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb					
13	00	000	002	000	100 31
13	00	000	002	000	200 31
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu					
13	00	000	002	000	100 31
13	00	000	002	000	200 31
000-014-0004 Carga desembarcada para la importación aérea					
13	00	000	002	000	200 31
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico					
13	00	000	003	000	200 31
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento					
13	00	000	004	000	100 31
13	00	000	004	000	200 31
Total					
					-7,017,838.00 0.00
					-1,979,884.00 0.00
					-322,060.00 0.00
					-250,000.00 0.00
					-350,000.00 0.00
					-306,622.00 0.00
					-299,162.00 0.00
					-67,800.00 0.00
					-150,000.00 0.00
					-146,905.00 0.00
					-2,185,000.00 0.00
					-960,405.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO					

Total

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



DEPARTAMENTO DE AERONAUTICA Y AVIACION CIVIL

	FIRMA
--	-------

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

Francis Arturo Argüelles Director General		FIRMA
--	--	-------

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 5
FECHA : 15/11/2018
HORA : 12:42.16
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 205 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

COMPROBANTE No.:
22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación	-2,551,944.00	0
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-656,622.00	0
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-366,962.00	0
000-014-0004 Carga desembarcada para la importación aérea	-150,000.00	0
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-146,905.00	0
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-3,145,405.00	0
	-7,017,838.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-6,895,778.00	
0000-SIN ORGANISMO	-6,895,778.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-6,895,778.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-322,060.00	
0000-SIN ORGANISMO	-322,060.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-322,060.00	
Total	-7,017,838.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

SOLICITADO



Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FIRMA



REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE AERONÁUTICA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



FIRMA



Francis Arturo Argüello Aguirre
Director General



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 15/11/2018 HORA : 12:42.16 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		22
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 15/11/2018
HORA : 12:42.16
REPORT: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 205 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

COMPROBANTE No.:

22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea

DESCRIPCION

Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA-) con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DEPARTAMENTO DE PLANEACION ECONOMICA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 15/11/2018 HORA : 12:42.16 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
205 13 00 000 003 000 000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico		Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda ya que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.	
205 13 00 000 003 000 000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico		Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda ya que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.	
205 13 00 000 004 000 000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda ya que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.	
205 13 00 000 004 000 000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda ya que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.	
Centro Costo Consolidados				
2264-6; 2358-4; 2548-7; 2656-17; 2730-20; 3081-13; 3344-5; 3345-4; 3526-8;				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
FIRMA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA 1) POR UN MONTO SIETE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES. (Q 7,017,838.00).

La reprogramación a la que se hace referencia tiene como principal objetivo ceder espacio del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a Requerimiento del Ministerio de Comunicaciones de Infraestructura y vivienda.

DÉBITOS

DE LOS CENTROS DE COSTO: CENTRO DE COSTO 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA , CENTRO DE COSTO 3526 AERÓDROMO SAN JOSE ESCUINTLA, CENTRO DE COSTO 2548 AERÓDROMO PUERTO BARRIOS IZABAL , CENTRO DE COSTO 2264 AERÓDROMO RETALHULEU, CENTRO DE COSTO 3344 AERÓDROMO HUEHUETENANGO, CENTRO DE COSTO 2358 AERÓDROMO COATEPEQUE QUETZALTENANGO, CENTRO DE COSTO 3345 AERÓDROMO QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO, CENTRO DE COSTO 2730 SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, CENTRO DE COSTO 3081 AEROPUERTO MUNDO MAYA.

ACTIVIDAD 13-00-000-001-000: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "evento", por lo tanto el movimiento presupuestario por los Débitos realizados, no afectará las metas físicas de la producción, La reprogramación a la que se hace referencia tiene como principal objetivo ceder espacio del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a Requerimiento del Ministerio de Comunicaciones de Infraestructura y vivienda.

ACTIVIDAD 13-00-000-002-000: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

Las metas físicas de la producción de esta actividad, son establecidas sobre proyecciones realizadas con base a los datos estadísticos que obran en esta Dirección General sobre los registros de la demanda externa de los usuarios, por lo tanto el movimiento presupuestario por los Débitos realizados, no afectará las metas físicas de la producción, La reprogramación a la que se hace referencia tiene como principal objetivo ceder espacio del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a Requerimiento del Ministerio de Comunicaciones de Infraestructura y vivienda.

ACTIVIDAD 13-00-000-003-000: SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "Aeronaves" por lo tanto el movimiento presupuestario por los Débitos realizados, no afectará las metas físicas de la producción, La reprogramación a la que se hace referencia tiene como principal objetivo ceder espacio del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a Requerimiento del Ministerio de Comunicaciones de Infraestructura y vivienda.

ACTIVIDAD: 13-00-000-004-000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "metros cuadrados", por lo tanto el movimiento presupuestario por los Débitos realizados, no afectará las metas físicas de la producción, La reprogramación a la que se hace referencia tiene como principal objetivo ceder espacio del Presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a Requerimiento del Ministerio de Comunicaciones de Infraestructura y vivienda.



DEBITOS POR CENTRO DE COSTO

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
2656	141	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
2656	199	0	
2656	162	0	
2656	165	0	
2656	168	0	
2656	169	0	
2656	171	0	
2656	173	0	
2656	233	0	
2656	243	0	
2656	268	0	
2656	241	0	
CENTRO DE COSTO 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA			

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
3526	162	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
3526	171	0	
3526	176	0	
3526	241	0	
3526	262	0	
3526	298	0	
CENTRO DE COSTO 3526 AERÓDROMO SAN JOSÉ ESCUINTLA			



CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
2548	162	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2548	171	0	
2548	176	0	
2548	211	0	
2548	241	0	
2548	243	0	
2548	244	0	
2548	265	0	
2548	298	0	
2548	299	0	
CENTRO DE COSTO 2548 AERÓDROMO DE PUERTO BARRIOS IZABAL			

CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	Evento	Descripción
2264	162	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2264	171	0	
2264	173	0	
2264	176	0	
2264	211	0	
2264	241	0	
2264	243	0	
2264	244	0	
2264	298	0	
2264	299	0	
CENTRO DE COSTO 2264 AERÓDROMO RETALHULEU			

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
3344	162	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados
3344	171	0	
3344	173	0	
3344	176	0	
3344	211	0	
3344	241	0	

3344	243	0	ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3344	244	0	
3344	261	0	
3344	262	0	
3344	265	0	
3344	267	0	
3344	268	0	
3344	269	0	
3344	281	0	
3344	283	0	
3344	286	0	
3344	291	0	
3344	292	0	
3344	297	0	
3344	298	0	
3344	299	0	
CENTRO DE COSTO 3344 AERÓDROMO HUEHUETENANGO			

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
2358	162	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada en el Presupuesto aumenta ni disminuye su saldo en relación a la Meta Global reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2358	171	0	
2358	173	0	
2358	176	0	
2358	211	0	
2358	241	0	
2358	243	0	
2358	244	0	
2358	261	0	
2358	262	0	
2358	265	0	
2358	267	0	
2358	268	0	
2358	269	0	
2358	281	0	
2358	283	0	
2358	286	0	
2358	291	0	
2358	292	0	
2358	297	0	
2358	298	0	
2358	299	0	
CENTRO DE COSTO 2358 AERÓDROMO COATEPEQUE QUETZALTENANGO			

CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	Evento	Descripción
3345	162	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3345	171	0	
3345	173	0	
3345	176	0	
3345	211	0	
3345	241	0	
3345	243	0	
3345	244	0	
3345	261	0	
3345	262	0	
3345	265	0	
3345	267	0	
3345	268	0	
3345	269	0	
3345	281	0	
3345	283	0	
3345	286	0	
3345	291	0	
3345	292	0	
3345	297	0	
3345	298	0	
3345	299	0	
CENTRO DE COSTO 3345 AERÓDROMO QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO			

CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	Evento	Descripción
2730	114	0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2730	131	0	
2730	133	0	
2730	142	0	
2730	161	0	
2730	162	0	
2730	165	0	
2730	168	0	
2730	169	0	
2730	171	0	
2730	174	0	
2730	191	0	
2730	195	0	
2730	241	0	
2730	243	0	
CENTRO DE COSTO 2730 SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS			

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento		Descripción
3081	165		0	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3081	169		0	
3081	171		0	
3081	211		0	
3081	241		0	
3081	243		0	
3081	244		0	
3081	267		0	
3081	268		0	
3081	269		0	
3081	291		0	
3081	211		0	
3081	241		0	
3081	243		0	
3081	244		0	
3081	261		0	
3081	268		0	
CENTRO DE COSTO 3081 AEROPUERTO MUNDO MAYA.				


Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil


DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Vo. Bo. Francis Arturo Aguilar Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Oficio No. PR-288-2018

Guatemala, 15 de noviembre de 2018

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador

Unidad de Administración Financiera –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.7,017,838.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento del Ministerio del Ramo, por lo que se adjunta al presente la siguiente documentación de soporte:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 22.
- Resolución RES/MODINTRA1/DGAC-024-2018
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación presupuestaria, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López

Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil

Lic. Oswaldo A. Ruiz Garrido

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.

P.A. Francis Argueta Aguirre

Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 15/11/2018 HORA : 12:42:16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
Total				

000-013-0001	Dirección y coordinación				0.00
	13	00	000	001 000 100 31	-1,979,884.00
	13	00	000	001 000 100 32	-322,060.00
	13	00	000	001 000 200 31	-250,000.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb.				0.00
	13	00	000	002 000 100 31	-350,000.00
	13	00	000	002 000 200 31	-306,622.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu				0.00
	13	00	000	002 000 100 31	-299,162.00
	13	00	000	002 000 200 31	-67,800.00
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea				0.00
	13	00	000	002 000 200 31	-150,000.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico				0.00
	13	00	000	003 000 200 31	-146,905.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento				0.00
	13	00	000	004 000 100 31	-2,185,000.00
	13	00	000	004 000 200 31	-960,405.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
Total				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE AFROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Francisco Arturo Argueta Aguirre
Director General


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DESPACHO SUPERIOR
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 15/11/2018 HORA : 12:42.16 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-013-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO -2,551,944.00 0
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-656,622.00 0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-366,962.00 0
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-150,000.00 0
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-146,905.00 0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-3,145,405.00 0
		-7,017,838.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
31-INGRESOS PROPIOS		DEBITO CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-6,695,778.00
0000-SIN CORRELATIVO		-6,695,778.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-6,695,778.00
0000-SIN ORGANISMO		-322,060.00
0000-SIN CORRELATIVO		-322,060.00
Total		-7,017,838.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO
UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDADVALOR UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	MES DIA AÑO

	
--	---

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 15/11/2018 HORA : 12:42:16 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 22					
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones , Infraestructura y Vivienda.	
	FECHA DE APROBACIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	AÑO

Argueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 15/11/2018 HORA : 12:42:16 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO			
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación			Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que a naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación			Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que a naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad			Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que a naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque			Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que a naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egrasan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque			Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que a naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea			Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que a naturaleza de la modificación es una regularización financiera.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones , Infraestructura y Vivienda.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO


FIRMA


FIRMA
Francisco Argueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 15/11/2018 HORA : 12:42.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.

Centro Costo Consolidados
2264-6; 2358-4; 2548-7; 2656-17; 2730-20; 3081-13; 3344-5; 3345-4; 3526-8;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo en débitos (Modificación presupuestaria tipo INTRA); con la finalidad de ceder espacio del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a requerimiento de el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



FIRMA: Luis Arturo Argueta Aguirre



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DESPLAZADO
FIRMA: Luis Arturo Argueta Aguirre

SEMA, DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESOLUCION: RES/MODINTRAI/DGAC-024-2018

Guatemala, 15 de Noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto de conformidad con la Carta Magna, entra en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SLAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 300-2017 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2018; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de Q.7,017,838.00, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" Q.6,695,778.00

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
2656	100	001	141	-9,588.00
VAN - DEBITOS FUENTE 31				-9,588.00

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
VIENEN – DEBITOS FUENTE 31				9,588.00
2656	100	001	199	-150,000.00
2656	100	002	162	-100,000.00
2656	100	002	165	-50,000.00
2656	100	002	168	-50,000.00
2656	100	002	169	-150,000.00
2656	100	002	171	-100,000.00
2656	100	002	173	-100,000.00
2656	200	002	233	-100,000.00
2656	200	002	243	-100,000.00
2656	200	002	268	-150,000.00
2656	200	003	241	-76,000.00
3526	100	004	162	-50,000.00
3526	100	004	171	-180,000.00
3526	100	004	176	-50,000.00
3526	200	004	241	-11,250.00
3526	200	004	262	-12,450.00
3526	200	004	298	-75,000.00
2548	100	004	162	-50,000.00
2548	100	004	171	-180,000.00
2548	100	004	176	-50,000.00
2548	200	004	211	-4,250.00
2548	200	004	241	-11,250.00
2548	200	004	243	-9,200.00
2548	200	004	244	-5,250.00
2548	200	004	265	-7,500.00
2548	200	004	298	-50,000.00
2548	200	004	299	-1,800.00
2264	100	004	162	-50,000.00
2264	100	004	171	-180,000.00
VAN – DEBITOS FUENTE 31				2,113,538.00

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
VIENEN – DEBITOS FUENTE 31				
2264	100	004	173	2,113,538.00
2264	100	004	176	-180,000.00
2264	200	004	211	-50,000.00
2264	200	004	241	-4,250.00
2264	200	004	243	-11,250.00
2264	200	004	244	-9,200.00
2264	200	004	244	-5,250.00
2264	200	004	298	-100,000.00
2264	200	004	299	-1,800.00
3344	100	004	162	-50,000.00
3344	100	004	171	-180,000.00
3344	100	004	173	-180,000.00
3344	100	004	176	-50,000.00
3344	200	004	211	-4,250.00
3344	200	004	241	-11,250.00
3344	200	004	243	-9,200.00
3344	200	004	244	-5,250.00
3344	200	004	261	-4,250.00
3344	200	004	262	-12,450.00
3344	200	004	265	-7,500.00
3344	200	004	267	-11,150.00
3344	200	004	268	-5,325.00
3344	200	004	269	-3,825.00
3344	200	004	281	-5,625.00
3344	200	004	283	-1,740.00
3344	200	004	286	-1,470.00
3344	200	004	291	-2,275.00
3344	200	004	292	-5,425.00
3344	200	004	297	-2,575.00
3344	200	004	298	-100,000.00
VAN – DEBITOS FUENTE 31				3,128,848.00

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
VIENEN – DEBITOS FUENTE 31				
3344	200	004	299	3,128,848.00
2358	100	004	162	-1,800.00
2358	100	004	171	-50,000.00
2358	100	004	173	-180,000.00
2358	100	004	176	-65,000.00
2358	200	004	211	-50,000.00
2358	200	004	241	-4,250.00
2358	200	004	243	-11,250.00
2358	200	004	244	-9,200.00
2358	200	004	261	-5,250.00
2358	200	004	262	-4,250.00
2358	200	004	265	-12,450.00
2358	200	004	267	-7,500.00
2358	200	004	268	-11,150.00
2358	200	004	269	-5,325.00
2358	200	004	281	-3,825.00
2358	200	004	283	-5,625.00
2358	200	004	286	-1,740.00
2358	200	004	291	-1,470.00
2358	200	004	292	-2,275.00
2358	200	004	297	-5,425.00
2358	200	004	298	-2,575.00
2358	200	004	298	-100,000.00
2358	200	004	299	-1,800.00
3345	100	004	162	-50,000.00
3345	100	004	171	-180,000.00
3345	100	004	173	-80,000.00
3345	100	004	176	-50,000.00
3345	200	004	211	-4,250.00
3345	200	004	241	-11,250.00
VAN – DEBITOS FUENTE 31				4,046,508.00

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLON	MONTO EN Q.
VIENEN – DEBITOS FUENTE 31				
3345	200	004	243	4,046,508.00
3345	200	004	244	-9,200.00
3345	200	004	261	-5,250.00
3345	200	004	262	-4,250.00
3345	200	004	265	-12,450.00
3345	200	004	267	-7,500.00
3345	200	004	267	-11,150.00
3345	200	004	268	-5,325.00
3345	200	004	269	-3,825.00
3345	200	004	281	-5,625.00
3345	200	004	283	-1,740.00
3345	200	004	286	-1,470.00
3345	200	004	291	-2,275.00
3345	200	004	292	-5,425.00
3345	200	004	297	-2,575.00
3345	200	004	298	-100,000.00
3345	200	004	299	-1,800.00
2730	100	001	114	-6,882.00
2730	100	001	131	-82,205.00
2730	100	001	133	-110,515.00
2730	100	001	142	-12,073.00
2730	100	001	161	-100,000.00
2730	100	001	162	-100,000.00
2730	100	001	165	-100,000.00
2730	100	001	168	-50,000.00
2730	100	001	169	-554,738.00
2730	100	001	171	-75,000.00
2730	100	001	174	-500,000.00
2730	100	001	191	-78,883.00
2730	100	001	195	-50,000.00
VAN – DEBITOS FUENTE 31				6,046,664.00

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLON	MONTO EN Q.
VIENEN - DEBITOS FUENTE 31				
2730	200	001	241	6,046,664.00
2730	200	001	243	-100,000.00
3081	100	002	165	-150,000.00
3081	100	002	169	-29,162.00
3081	100	002	171	-35,000.00
3081	200	002	211	-35,000.00
3081	200	002	241	-12,000.00
3081	200	002	243	-18,750.00
3081	200	002	244	-18,400.00
3081	200	002	267	-8,750.00
3081	200	002	268	-24,610.00
3081	200	002	269	-24,112.00
3081	200	002	291	-17,800.00
3081	200	003	211	-50,000.00
3081	200	003	241	-19,005.00
3081	200	003	243	-18,500.00
3081	200	003	244	-33,400.00
3081	200	003	261	-17,000.00
3081	200	003	268	-3,000.00
3081	200	003	268	-34,625.00
TOTAL DEBITOS - FUENTE 31				6,695,778.00

Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" Q.322,060.00

DEBITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLON	MONTO EN Q.
2730	100	001	191	-322,060.00
TOTAL DEBITOS - FUENTE 32				-322,060.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporaran ajustes al Plan Operativo Anual 2018. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.7,017,838.00. Continúese con el trámite correspondiente.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

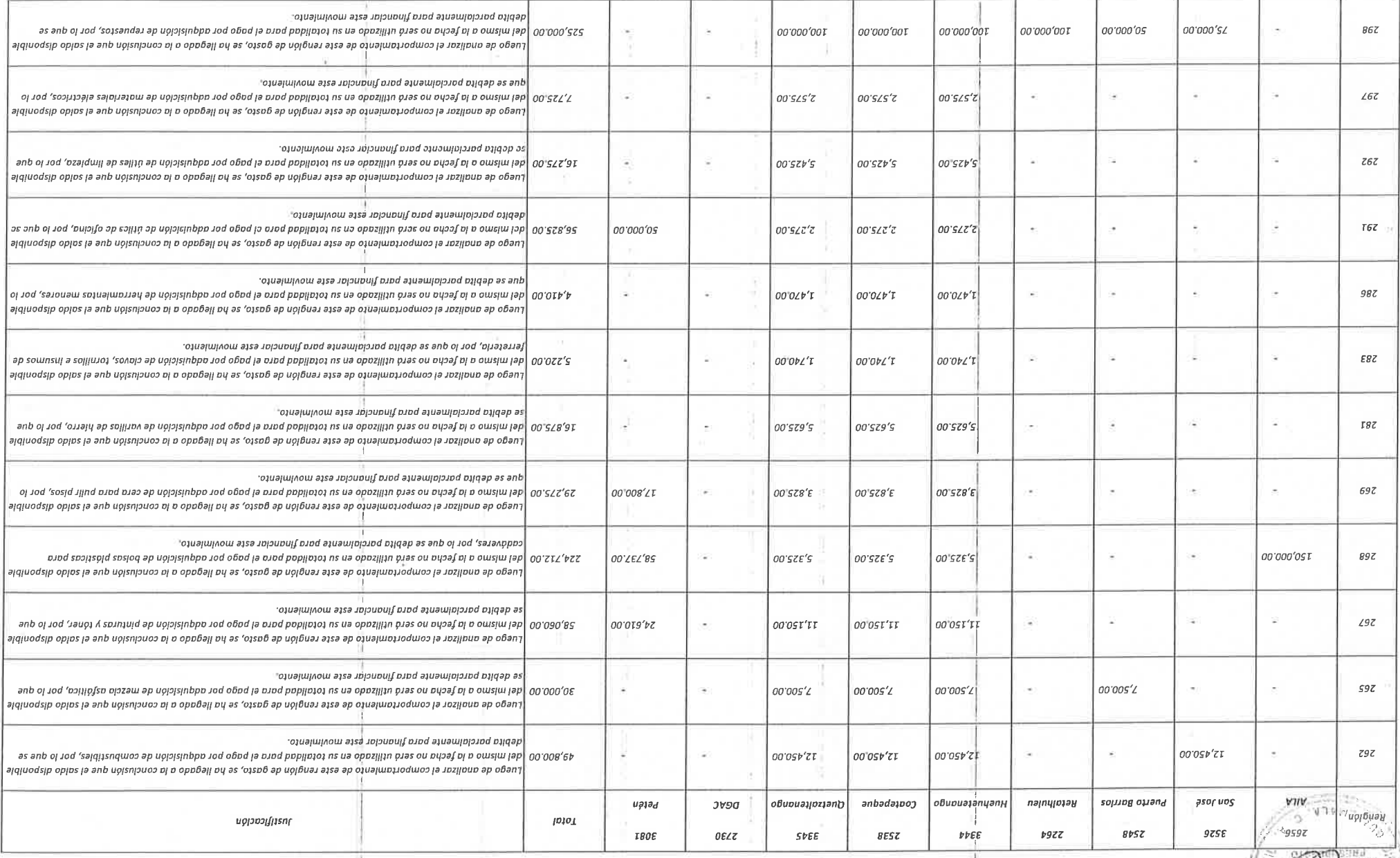


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1 CEDIENDO ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINICIV
JUSTIFICACIONES POR CENTRO DE COSTO Y RENGLON DEL GASTO

Renglón	2656	AILA	San José	2548	Puerto Barrios	2264	Retalhuleu	3344	Huehuetenango	2538	Coatepeque	3345	Quezaltenango	2730	DGAC	3081	Petén	Total	Justificación
114														6,882.00					Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por el servicio de correos y telégrafos, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
131														82,205.00					Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago comisiones al exterior del país, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
133														110,515.00					Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago comisiones al interior del país, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
141				9,588.00															Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago de transporte de personas, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
142														12,073.00					Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago de fletes, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
161														100,000.00					Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por la reparación de un tractor al servicio del AILA, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
162				100,000.00															Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por la reparación de fotocopiadoras al servicio de la DGAC, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
165				50,000.00															Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por la reparación de vehículos al servicio de la DGAC, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
168				50,000.00															Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por la reparación de equipos de cómputo al servicio de la DGAC, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
169				150,000.00															Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el mantenimiento de equipos de aire acondicionado y muelles de abordaje, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
171				100,000.00															Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por reparaciones menores de edificios de Aeropuertos y Aeródromos, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.



Región	2656	ALB	ALIA
San José	3526		
Puerto Barrios	2548		
Retalhuleu	2264		
Huehuetenango	3344		
Coatepeque	2538		
Quezaltenango	3345		
DGAC	2730		
Petén	3081		
Total			
Justificación			
173			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por reparaciones menores de instalaciones aeroportuarias en Aeropuertos y Aeródromos, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	605,000.00		
174			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por reparaciones menores de instalaciones eléctricas en Aeropuertos y Aeródromos, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	500,000.00	500,000.00	
176			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por reparaciones menores de otras instalaciones en Aeropuertos y Aeródromos, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	300,000.00	50,000.00	50,000.00
191			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por primas de seguro, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	400,943.00	400,943.00	
195			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por impuestos y tasas, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	50,000.00	50,000.00	
199			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por eventos internacionales, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	150,000.00		
211			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por adquisición de alimentos para personas, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	52,255.00	31,005.00	4,250.00
233			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por adquisición de uniformes, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	100,000.00		
241			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por adquisición de papel bond tamaños carta y oficio, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	280,750.00	37,250.00	11,250.00
243			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por adquisición de papel toalla e higiénico, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	347,800.00	51,800.00	9,200.00
244			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por adquisición de archivadores, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	52,000.00	25,750.00	5,250.00
261			
Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por adquisición de cloro, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.	15,750.00	3,000.00	4,250.00



Renglón	2656	AILA	San José	Puerto Barrios	Retalhuleu	Huehuetenango	Cotapeque	Quezaltenango	DGAC	Petén	Total	
	9526		2548	2264	3344	2538	3945	2730	3081			
299				1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00			9,000.00	Luego de analizar el comportamiento de este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible del mismo a la fecha no será utilizado en su totalidad para el pago por adquisición de brochas, cinta de aislar, etc, por lo que se debita parcialmente para financiar este movimiento.
Total	1,135,588.00	378,700.00	969,250.00	591,750.00	655,360.00	540,960.00	555,360.00	2,392,956.00	399,114.00		7,017,838.00	


 Jefe de Finanzas
 Lic. Antonio López

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ciudad

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Asimismo, solicitamos su apoyo para realizar el trámite de modificación presupuestaria tipo INTRA1 en débitos en por valor de Cuatrocientos sesenta y un mil nueve quetzales exactos (Q 461,009.00), presupuesto que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, movimiento que no afecta metas físicas y/o volúmenes de trabajo.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobantes de Reprogramación subproductos – Centro de Costo;
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-CIV-29-2018-PLANIFICACIÓN.

Esperando que la información remitida sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,



N. Yolanda Letona Mejía

Licda. Nora Yolanda Letona Mejía
Coordinadora del departamento de
Planificación y Desarrollo Institucional



Carlos David Cuevas Giron

Vo.Bo.:

Sub-Director General

7a. Av. 12-11, Z.1, Palacio de Correos ala Sur, Guatemala. Teléfonos 2318-7700, 2322-6100 y 2322-6101

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-CIV-029-2018-PLANIFICACION

Guatemala, 13 de noviembre de 2,018.

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que a la presente fecha existe que un superávit en los renglones presupuestarios de los diferentes centros de costo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, los cuales no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Cuatrocientos Sesenta y Un mil Nueve quetzales exactos, (Q 461,009.00).

Considerando:

Que el artículo 5 del Acuerdo gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación en Débitos de los diferentes Centros de Costos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", por la cantidad de Cuatrocientos Sesenta y Un mil Nueve quetzales exactos, (Q 461,009.00), los movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, en el presente ejercicio 2018.



Ing. Danny Eide Thompson Larios
Dirección General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 15/11/2018
HORA : 16:23.26
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 210 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

28

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	99	00	000	002	000	400	11	Total	-461,009.00	0.00
-029-0001	Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	100	11		-40,340.00	0.00
		17	00	000	001	000	200	11		-97,995.00	0.00
		17	00	000	001	000	400	11		-14,068.00	0.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicios postales otorgados	17	00	000	001	000	100	11		-29,064.00	0.00
		17	00	000	002	000	100	11		-263,189.00	0.00
		17	00	000	002	000	200	11		-16,353.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total						
-------	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	DEBITO CREDITO -40,340.00 0
000-029-0001	Dirección y coordinación	-141,127.00 0
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicios postales otorgados	-279,542.00 0
		-461,009.00

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO DE LA DGCT, DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

Linda Ivra Yolanda Leona Mejía

Coordinadora de Departamento de Planificación, Organización y Métodos

Dirección General de Correos y Telégrafos

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS GUATEMALA, C.A.

Carlos David Quirós Giron

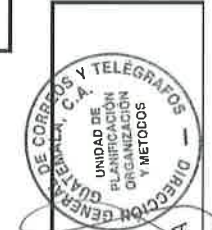
Sub-Director General

Dirección General de Correos y Telégrafos

UNIDAD DE CORREOS Y TELEGRAFOS GUATEMALA, C.A.

93

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/11/2018 HORA : 16:23.26 REPORTES: R00817622.rpt						
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO								
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS								
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X						
COMPROBANTE No.: 28									
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO						
11-INGRESOS CORRIENTES		-461,009.00							
0000-SIN ORGANISMO		-461,009.00							
0000-SIN CORRELATIVO		-461,009.00							
Total		-461,009.00	0.00						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DÉBITO DE LA DGCT, DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DÍA		MES	AÑO
 Licda. Nora Yolanda Letonia Mejía Coordinadora del Departamento de Planificación, Organización y Métodos FIRMA  Carlos David Cuevas Giron Sub-Director General FIRMA Dirección General de Correos y Telégrafos			

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 15/11/2018

HORA : 16:23.26

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 210 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

COMPROBANTE No.:

28

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
210	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones
210	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados

Centro Costo Consolidados

2968-15; 3087-23; 15367-11; 15387-9; 15393-9; 15394-10; 15416-5; 15420-9; 16245-7; 16246-11; 16247-8; 16248-7; 16250-8; 16251-8; 16253-10; 16255-8; 16256-8; 16258-7; 16260-7; 16261-8; 16262-7; 16268-8; 16272-8; 16277-9; 78-8; 16283-12; 16287-9; 16290-8; 16293-8; 16294-8; 16714-8;

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO DE LA DGCT. DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Licda. Nora Yolanda Letama Mejía

Coordinadora del Departamento de Planificación, Organización y Métodos

Dirección General de Correos y Telégrafos

FIRMA

Carlos Dela Cueva Grón

Sub-Director General

Dirección General de Correos y Telégrafos





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MCIV-
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCYT-

Justificación Presupuestaria Clase Intra 1,
por valor de Q 461,009.00

La Dirección General de Correos y Telégrafos realiza transferencia en débitos para ponerlos a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con base a saldos presupuestarios que ya no serán utilizados en lo que resta del presente ejercicio fiscal 2018.

DÉBITO

Actividad 01 Dirección y Coordinación
Grupo 0243/3087 –Unidad Administrativa-
Financiera y

Se debita la cantidad de Ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete quetzales exactos (Q 181,467.00) en los renglones presupuestarios: Energía eléctrica, Agua, Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, Servicios de lavandería, Divulgación e información, Viáticos en el interior, Transporte de personas, Fletes, Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, Mantenimiento y reparación de equipo de oficina, Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, Mantenimiento y reparación de edificios, Mantenimiento y reparación de instalaciones, Servicios jurídicos, Servicios de capacitación, Primas y gastos de seguros y fianzas, Gastos bancarios, comisiones y otros gastos, Impuestos, derechos y tasas, Servicios de atención y protocolo, Servicios de vigilancia, Otros servicios, Productos de artes gráficas, Libros, revistas y periódicos, Especies timbradas y valores, Elementos y compuestos químicos, Tintes, pinturas y colorantes, Productos siderúrgicos, Herramientas menores, Materiales, productos y accesorios eléctricos, Otros materiales y suministros, Ayuda para funerales, Prestaciones póstumas, Indemnización al personal, Vacaciones pagadas por retiro, Transferencias a instituciones públicas financieras, movimiento que no modifica metas físicas del presente ejercicio fiscal.

96

Actividad 02

Personas individuales y/o Jurídicas con
Servicios postales otorgados

Se debita la cantidad de Doscientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos quetzales exactos (Q 279,542.00) en los centros de costo: Agencia Postal Morales /Izabal, Amatitlán/Guatemala, Aguacatán/Huehuetenango, Puerto Barrios/Izabal, Zacapa, Todos Santos Cuchumatanes, San Pedro La Laguna, Salamá, Jutiapa, Chimaltenango, Quetzaltenango, Antigua Guatemala/San Juan Sacatepéquez, Villa Canales, Huehuetenango, San Marcos, Retalhuleu, Totonicapán, Santa Cruz del Quiché, El Progreso/Guastatoya, Santa Rosa/Cuilapa, Barberena, Huehuetenango/Chiantla, Huahuetenango/San Mateo Ixtatán, Cobán, Alta Verapaz, Izabal/Los Amates, Chiquimula, Jalapa, Nueva Santa Rosa, Inspección Postal, San Juan Sacatepéquez/Guatemala, movimiento que no afecta metas físicas y/o volúmenes de trabajo en el presente ejercicio fiscal.



N. Letona Mejía
Licda. Nora Yolanda Letona Mejía

Coordinadora del Departamento de
Planificación, Organización y Métodos
Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficio No. 668/DF/DGCT/2018/VPV
Guatemala, 14 de noviembre de 2018.

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

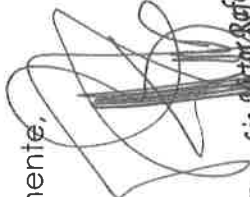
Licenciado Girón:

Por medio de la presente remitimos la transferencia tipo INTRA2, para reprogramación de centros de costo en débitos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 400 "Transferencias Corrientes".

Se adjunta a la presente, la siguiente documentación:

- Comprobante de Reprogramación de Centro de Costo.
- Justificación de la Transferencia.
- Resolución para la reprogramación.

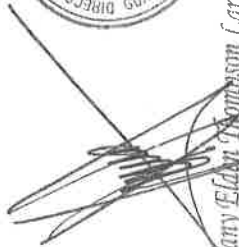
Atentamente,


Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
Jefe Financiero
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos



Vo. Bo.




Inga Dany Eldon Thompson Larios
Directora General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

SISTEMA DE GESTION
IGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 14/11/2018
HORA : 10:02.19
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones							-461,009.00	0.00
99 00 000 002 000 400 11								-40,340.00	0.00
00-029-0001	Dirección y coordinación							-97,995.00	0.00
17 00 000 001 000 100 11								-14,068.00	0.00
17 00 000 001 000 200 11								-29,064.00	0.00
17 00 000 001 000 400 11								-263,189.00	0.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicios postales otorgados							-16,353.00	0.00
17 00 000 002 000 100 11									
17 00 000 002 000 200 11									
Total									0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	-40,340.00
000-029-0001	Dirección y coordinación	-141,127.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicios postales otorgados	-279,542.00
		-461,009.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITO DE LA DGCT, DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MESES

AÑO



Ing. Dany E. Thompson Canales
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala

Victor Rafael Pérez Vásquez
Jefe Financiero
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos

99

SISTEMA DE GESTION SIGES	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 14/11/2018 HORA : 10:02.19 REPORTE: R00817622.rpt
Comprobante de Reprogramación subproductos	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-461,009.00	
0000-SIN ORGANISMO	-461,009.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-461,009.00	
Total	-461,009.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

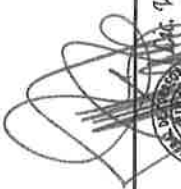
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DEBITO DE LA DGCT, DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Victor Rafael Pérez Vásquez
Jefe Financiero
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos



Ing. Dany E. Thompson Larios
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, S. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/11/2018 HORA : 10:02.19 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	26

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
210	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones
210	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados

Centro Costo Consolidados

2968-15; 3087-23; 15367-11; 15387-9; 15393-9; 15394-10; 15416-5; 15420-9; 16245-7; 16246-11; 16247-8; 16248-7; 16250-8; 16251-8; 16253-10; 16255-8; 16256-8; 16258-7; 16260-7; 16261-8; 16262-7; 16268-8; 16272-8; 16277-9; 16278-8; 16283-12; 16287-9; 16290-8; 16293-8; 16294-8; 16714-8;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DEBITO DE LA DGCT, DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Victor Rafael Perez Vasquez
Jefe Financiero
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos


Ing. Dany Eddy Simpson Larios
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, G.A.



**JUSTIFICACIÓN DE TRASFERENCIA PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 EN
DÉBITOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”, 200
“MATERIALES Y SUMINISTROS” Y 400 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”, DEL
SUPERAVIT EN DIFERENTES RENGLOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

La Dirección General de Correos y Telégrafos realiza transferencia en débitos para ponerlos a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con base a los saldos presupuestarios por la cantidad de Cuatrocientos Sesenta y Un mil Nueve quetzales exactos, (Q. 461,009.00), que no serán ya utilizados en lo que resta del presente ejercicio fiscal y de los movimientos, no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2018

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO 0243 / 3087 - UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 7,377.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 2,422.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 4,496.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 116 “Servicio de lavandería” Q. 260.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –



2

Renglón 121 “Divulgación e información” Q. 22,590.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 133 “Viáticos en el interior” Q. 15,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 141 “” Q. 1,885.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 142 “Fletes” Q. 3,056.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 153 “Arrendamiento de maquinas y equipo de oficina” Q. 9,625.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 162 “Mantenimiento y reparación de equipo de oficina” Q. 2,985.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

**Renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos”
Q. 2,605.00**

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 1,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones” Q. 4,690.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 183 “Servicios jurídicos” Q. 1,500.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 185 “Servicios de capacitación” Q. 7,723.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas” Q. 1,975.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 194 “Gastos bancarios, comisiones y otros gastos” Q. 1,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas” Q. 14,125.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo” Q. 22,776.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 197 “Servicios de vigilancia” Q. 6,200.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 199 “Otros servicios” Q. 1,438.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS

Renglón 244 “Productos de Artes Graficas” Q. 31.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 245 “Libros, revistas y periódicos” Q. 475.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 247 “Especies timbradas y valores” Q. 1,380.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 261 “Elementos y compuestos químicos” Q. 1,758.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 267 “Tintes, pinturas y colorantes” Q. 827.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 281 “Productos siderúrgicos” Q. 100.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 286 “Herramientas menores” Q. 28.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas” Q. 1,500.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 299 “Otros materiales y suministros” Q. 7,969.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Renglón 411 “Ayuda para funerales” Q. 5,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 412 “Prestaciones póstumas” Q. 5,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 413 “Indemnizaciones al personal” Q. 250.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 415 “Vacaciones pagadas por retiro” Q. 18,814.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

**Renglón 472 “Transferencias a organismos e instituciones internacionales”
Q. 40,340.00**

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



CENTRO DE COSTO 0243 1445 / 15420 - AGENCIA POSTAL MORALES/IZABAL

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,200.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 300.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1404 / 15367 – AGENCIA AMATITLAN/GUATEMALA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1603 / 16256 - AGENCIA POSTAL AGUACATAN/HUEHUETENANGO

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 1,600.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1430 / 15393 - AGENCIA POSTAL PUERTO BARRIOS/IZABAL

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –

108



8

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 2,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1431 / 15394 - AGENCIA POSTAL ZACAPA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



CENTRO DE COSTO 1594 / 16245 - AGENCIA POSTAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 1,200.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1595 / 16246 - AGENCIA POSTAL SAN PEDRO LA LAGUNA

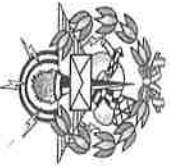
GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 178.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q 2,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 240.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1596 / 16247 - AGENCIA POSTAL SALAMA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1597 / 16248 - AGENCIA POSTAL JUTIAPA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 432.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo” Q. 6,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1599 / 16250 - AGENCIA POSTAL CHIMALTENANGO

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 153.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 950.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



CENTRO DE COSTO 1600 / 16251 - AGENCIA POSTAL QUETZALTENANGO

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 2,835.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,468.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 235.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 1,775.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas” Q. 640.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE 1601 / 16253 - AGENCIA POSTAL ANTIGUA GUATEMALA/SAN JUAN SACATEPEQUEZ

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,272.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,127.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Reglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Reglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 240.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Reglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 3,400.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1602 / 16255 AGENCIA DE VILLA CANALES

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Reglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Reglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Reglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Reglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 100.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



CENTRO DE COSTO 1603 / 16256 - AGENCIA POSTAL HUEHUETENANGO

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 4,760.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 384.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1605 / 16258 - AGENCIA POSTAL SAN MARCOS

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 773.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 500.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 1,250.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1607 / 16260 - AGENCIA POSTAL RETALHULEU

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q 2,572.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 986.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1608 / 16261 - AGENCIA POSTAL TOTONICAPAN

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,636.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 300.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1609 / 16262 - AGENCIA POSTAL SANTA CRUZ DEL QUICHE

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 978.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,500.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 100.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



CENTRO DE COSTO 1615 / 16268 AGENCIA POSTAL EL PROGRESO/GUASTATOYA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 200.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1619 / 16272 - AGENCIA POSTAL SANTA ROSA/CUILAPA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 242.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,195.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 400.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1624 / 16277 - AGENCIA POSTAL BARBERENA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 2,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 240.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 150.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1625 / 16278 AGENCIA POSTAL HUEHUETENANGO/CHIANTLA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1629 / 16283 - AGENCIA POSTAL HUEHUETENANGO/SAN MATEO IXTATAN

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1633 / 16287 - AGENCIA POSTAL COBAN/ ALTA VERAPAZ

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –



20

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 200.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1636 / 16290 - AGENCIA POSTAL IZABAL/LOS AMATES

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,200.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 400.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



CENTRO DE COSTO 1639 / 16293 - AGENCIA POSTAL CHIQUIMULA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,200.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo” Q. 6,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1640 / 16294 - AGENCIA POSTAL JALAPA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 3,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –



22

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,200.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 520.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo” Q. 6,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1715 / 16714 - AGENCIA POSTAL NUEVA SANTA ROSA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 111 “Energía Eléctrica” Q. 1,024.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 112 “Agua” Q. 1,800.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 113 “Telefonía” Q. 3,200.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q. 120.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –



23

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 60.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 0244 / 2968 – UNIDAD DE INSPECCION POSTAL

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 133 “Viáticos en el interior” Q. 60,000.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

GRUPO 200 MATERIALES Y SUMINISTROS

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” Q. 15,761.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

Renglón 269 “Otros productos químicos y conexos.” Q. 592.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.

CENTRO DE COSTO 1601 / 16253 – AGENCIA POSTAL SAN JUAN SACATEPEQUEZ/ GUATEMALA

GRUPO 100 SERVICIOS NO PERSONALES

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 100.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte pagos posteriores.



Lic. **Victor Rafael Pérez Vásquez**
Jefe Financiero
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos



Ing. **Dany Elden Thompson Laríos**
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-020-2018-FINANCIERO

Guatemala, 13 de noviembre de 2,018.

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la los servicios postales a la población.

Considerando:

Que a la presente fecha existe que un superávit en los renglones presupuestarios de los diferentes centros de costo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, los cuales no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Cuatrocientos Sesenta y Un mil Nueve quetzales exactos, (Q 461,009.00).

Considerando:

Que los artículos 5 y 9 del Acuerdo gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones.

Por tanto:

El Director General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

Resuelve:

AUTORIZAR: : La Reprogramación en Débitos de los diferentes Centros de Costos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en los grupos de gasto 100 “Servicios No Personales” 200 “Materiales y Suministros” y 400 “Transferencias Corrientes”, por la cantidad de Cuatrocientos Sesenta y Un mil Nueve quetzales exactos, (Q 461,009.00), los movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, en el presente ejercicio 2018.



Ing. Dany Elder Thompson Larios
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

7a. Av. 12-11, Z.1, Palacio de Correos ala Sur, Guatemala. Teléfonos 2318-7700, 2232-6101, Fax: 2232-5606



Oficio No. 183 PDI/DGCT/NYLM

Guatemala 15 de noviembre de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Asimismo, solicitamos su apoyo para realizar el trámite de transferencia tipo INTRA1 en débitos, para ponerlos a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en base a los saldos presupuestarios que ya no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal por un monto de Q 612,879.00, movimiento que afectará metas y/o volúmenes de trabajo.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobantes de Reprogramación subproductos – Centro de Costo;
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-CIV-27-2018-PLANIFICACIÓN.

Esperando que la información remitida sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,

Licda. Nora Yolanda Letona Mejía
Coordinadora del departamento de
Planificación y Desarrollo Institucional



Carlos David Cuevas Girón
Sub-Director General

7a. Av. 12-11, Z.1, Palacio de Correos ala Sur, Guatemala. Telefonos 2318-7000, 2312-6818, 2312-6819, 2312-6820 y 2312-6821

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución Número DGCT-CIV-027-2018-PLANIFICACION

Guatemala, 09 de noviembre de 2,018.

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que a la presente fecha existe que un superávit en renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" el cual no será utilizado en el presente ejercicio fiscal y se pone a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, por la cantidad de Seiscientos doce mil ochocientos setenta y nueve quetzales exactos, (Q 612,879.00).

Considerando:

Que el artículo 5 del Acuerdo gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costos en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", en débitos en renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" por el valor de Seiscientos doce mil ochocientos setenta y nueve quetzales exactos, (Q 612,879.00), Movimiento que si afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, específicamente en el centro de costo 3087, y para los otros centro de costo no modifica metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2018.



Irig. Danny E. Thompson Laríos
Dirección General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C.A.

127

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/11/2018 HORA : 16:07.36 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-029-0001 Dirección y coordinación				
17 00 000 001 000 0 11				
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados				
17 00 000 002 000 0 11				
Total -612,879.00 0.00				
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados				
17 00 000 002 000 0 11				
Total -603,434.00 0.00				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
Total				
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
DEBITO CREDITO				
000-029-0001 Dirección y coordinación -9,445.00 0				
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados -603,434.00 0				
Total -612,879.00				
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
DÉBITO CRÉDITO				
11-INGRESOS CORRIENTES -612,879.00				
0000-SIN ORGANISMO -612,879.00				
0000-SIN CORRELATIVO -612,879.00				
Total -612,879.00 0.00				
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO AL RENGLO DE GASTO 029, DE LA DGCT, DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018				
DESCRIPCIÓN				

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ciudad, No. Volanda Letona Mejía
Coordinadora del Departamento de Planificación, Organización y Métodos
Dirección General de Correos y Telégrafos
FIRMA

Carlos David Cuevas Girón
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
FIRMA



128

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 15/11/2018 HORA : 16:07.36 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	-1	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/c Jurídicas con servicios postales otorgados	NO MODIFICA METAS
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
2968-14; 3087-22; 15367-10; 15387-8; 15393-8; 15394-9; 15420-7; 16245-6; 16246-9; 16247-7; 16248-6; 16250-7; 16251-7; 16253-9; 16255-7; 16256-7; 16258-6; 16260-6; 16261-7; 16262-6; 16268-7; 16272-7; 16277-8; 16278-7; 16283-11; 16287-8; 16290-7; 16293-7; 16294-7; 16714-7;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO AL RENGLO DE GASTO 029, DE LA DGCT, DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Nora Yolanda León Méjia
Coordinadora del Departamento de Planificación, Organización y Métodos
Dirección General de Correos y Telégrafos RMA



Carlos David Cuevas Giron
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MCIV-
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCyT-

Justificación Presupuestaria Clase Intra 1,
por valor de Q 612,879.00

La Dirección General de Correos y Telégrafos realiza transferencia en débitos para ponerlos a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con base a saldos presupuestarios que ya no serán utilizados en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

DÉBITO

Actividad 01 Dirección y Coordinación
Grupo 000 Servicios Personales
Renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal

Se debita la cantidad de Seiscientos doce mil ochocientos setenta y nueve quetzales exactos (Q 612,879.00) que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal, debido a que no se realizarán más contrataciones en este renglón de gasto, movimiento que afectará metas físicas y/o volúmenes de trabajo en el presente ejercicio fiscal.



N. Letona Mejía
Licda. Nora Yolanda Letona Mejía

Coordinadora del Departamento de
Planificación, Organización y Métodos
Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficio No. 667/DF/DGCT/2018/VPV
Guatemala, 14 de noviembre de 2018.

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

Por medio de la presente remitimos la transferencia tipo INTRA1, para reprogramación de centros de costo en débitos en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales".

Se adjunta a la presente, la siguiente documentación:

- Comprobante de Reprogramación de Centro de Costo.
- Justificación de la Transferencia.
- Resolución para la reprogramación.

Atentamente,





Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
Jefe Financiero
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos

Vo. Bo.



Ing. Dany Eddy Thompson Larios
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 09/11/2018 HORA : 14:52.59 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	24
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-029-0001	Dirección y coordinación					Total	612,879.00	0.00
17 00 000 001	000	0	11					
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados						9,445.00	0.00
17 00 000 002	000	0	11				603,434.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-029-0001	0	9,445.00
000-030-0001	0	603,434.00
	0.00	612,879.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		612,879.00
0000-SIN ORGANISMO		612,879.00
0000-SIN CORRELATIVO		612,879.00
Total	0.00	612,879.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITO AL RENGLÓN DE GASTO 029, DE LA DGCT, DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Ing. Dany Edder Thompson Larios
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C.A.



Ing. Víctor Rafael Pérez Vásquez
Jefe Financiero
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 09/11/2018
HORA : 14:52:59
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 210 - 000

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

24

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	-1	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	NO MODIFICA METAS
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados

2-68-14; 3087-22; 15367-10; 15387-8; 15393-8; 15394-9; 15420-7; 16245-6; 16246-9; 16247-7; 16248-6; 16250-7; 16251-7; 16253-9; 16255-7; 16256-7; 16258-6; 16260-6; 16261-7; 16262-6; 16263-7; 16272-7; 16277-8; 16278-7; 16283-11; 16287-8; 16290-7; 16293-7; 16294-7; 16714-7;

DESCRIPCIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DÉBITO AL RENGLÓN DE GASTO 029, DE LA DGCT, DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE NO SERA NECESARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Ing. Víctor Raúl Pérez Vásquez

Jefe Financiero

Departamento Financiero

Dirección General de Correos y Telégrafos

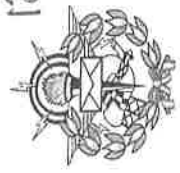
Ing. Dany Eddy Thompson Laríos

Director General

Dirección General de Correos y Telégrafos

Guatemala, C.A.





JUSTIFICACIÓN DE TRASFERENCIA PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1 EN
DÉBITOS EN EL GRUPO DE GASTO 000 “SERVICIOS PERSONALES” DEL
SUPERAVIT EN EL RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL
TEMPORAL” DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS EN EL
EJERCICIO FISCAL 2018.

La Dirección General de Correos y Telégrafos realiza transferencia en débitos para ponerlos a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en base a los saldos presupuestarios que no serán ya utilizados en lo que resta del presente ejercicio fiscal y de los movimientos, si afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, específicamente en el centro de costo 3087, y para los otros centro de costo no modifica metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2018.

DÉBITOS

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES
CENTRO DE COSTO 0243 / 3087 - UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 9,445.00
Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES
CENTRO DE COSTO 0244 / 2968 – UNIDAD DE INSPECCION POSTAL

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 99,766.00
Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES
CENTRO DE COSTO 1404 / 15367 – AGENCIA AMATITLAN/GUATEMALA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 11,343.00
Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –



2

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1602 / 16255 AGENCIA DE VILLA CANALES

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 1,683.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1615 / 16268 AGENCIA POSTAL EL PROGRESO/GUASTATOYA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 1,588.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE 1601 / 16253 - AGENCIA POSTAL ANTIGUA GUATEMALA/SAN JUAN SACATEPEQUEZ

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 3,354.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1599 / 16250 - AGENCIA POSTAL CHIMALTENANGO

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 13,466.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –



3

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1619 / 16272 - AGENCIA POSTAL SANTA ROSA/CUILAPA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 21,776.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1624 / 16277 - AGENCIA POSTAL BARBERENA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 3,284.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1715 / 16714 - AGENCIA POSTAL NUEVA SANTA ROSA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 1,590.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1595 / 16246 - AGENCIA POSTAL SAN PEDRO LA LAGUNA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 2,020.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.



GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1608 / 16261 - AGENCIA POSTAL TOTONICAPAN

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 1,263.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1600 / 16251 - AGENCIA POSTAL QUETZALTENANGO

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 9,462.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1607 / 16260 - AGENCIA POSTAL RETALHULEU

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 55,240.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1605 / 16258 - AGENCIA POSTAL SAN MARCOS

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 9,713.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –



5

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1603 / 16256 - AGENCIA POSTAL HUEHUETENANGO

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 55,240.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1625 / 16278 AGENCIA POSTAL HUEHUETENANGO/CHIAATLA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 28,164.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1594 / 16245 - AGENCIA POSTAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 47,261.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1629 / 16283 - AGENCIA POSTAL HUEHUETENANGO/SAN MATEO IXTATAN

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 1,398.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.



GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO	DE	COSTO	1424	/	15387	-	AGENCIA	POSTAL
AGUACATAN/HUEHUETENANGO								

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 28,164.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

<u>CENTRO DE COSTO 1609 / 16262 - AGENCIA POSTAL SANTA CRUZ DEL QUICHE</u>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 31,446.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

<u>CENTRO DE COSTO 1596 / 16247 - AGENCIA POSTAL SALAMA</u>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 25,107.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

<u>CENTRO DE COSTO 1633 / 16287 - AGENCIA POSTAL COBAN/ ALTA VERAPAZ</u>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 636.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.



GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1430 / 15393 - AGENCIA POSTAL PUERTO BARRIOS/IZABAL

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 14,135.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 0243 1445 / 15420 - AGENCIA POSTAL MORALES/IZABAL

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 45,392.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1636 / 16290 - AGENCIA POSTAL IZABAL/LOS AMATES

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 45,392.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES

CENTRO DE COSTO 1431 / 15394 - AGENCIA POSTAL ZACAPA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 2,234.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGTC –



8

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES
CENTRO DE COSTO 1639 / 16293 - AGENCIA POSTAL CHIQUIMULA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 14,439.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES
CENTRO DE COSTO 1640 / 16294 - AGENCIA POSTAL JALAPA

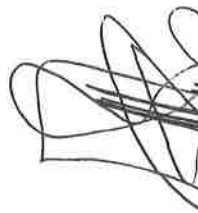
Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 14,439.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.

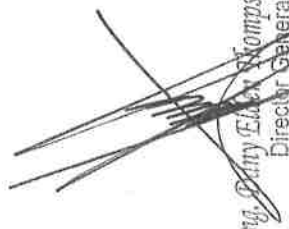
GRUPO 000 SERVICIOS PERSONALES
CENTRO DE COSTO 1597 / 16248 - AGENCIA POSTAL JUTIAPA

Renglón 029 “Otras Remuneraciones De Personal Temporal” Q. 14,439.00

Se procedió a realizar un análisis de gastos en el presente renglón y se determinó que el saldo es mayor al que se utilizará, por tal motivo procede el débito sin que ello afecte contrataciones posteriores.


L. C. Víctor Manuel Torres Viquez
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos




Ing. Danny Edwin Thompson Larios
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
 CUADRO DE VIABILIDAD FINANCIERA
 EJERCICIO FISCAL 2018



Partida Presupuestaria	Rengión/Fuente	Saldo por Comprometer a la Fecha al 31 de Octubre	Proyección Anual de la Nómina Ocupada Actual	(+) Créditos de Modificaciones en Trámite	(-) Débitos de Modificaciones en Trámite	(-) Costo Anual de la Presente Gestión	Saldo
11130013-210-17-00-000-001	029-11	9,445.07	Q3,600,680.93	Q0.00	Q0.00	Q9,445.00	Q0.07
11130013-210-17-00-000-002	029-11	1,144,447.69	Q3,180,847.31	Q0.00	Q421,054.00	Q403,434.00	Q119,959.69

L. Víctor Rafael Pérez Visquez
 Jefe Financiero
 Departamento Financiero
 Dirección General de Correos y Telégrafos



Ing. Daisy Feliciano Johnson Larios
 Director General
 Dirección General de Correos y Telégrafos
 Guatemala, C. A.



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-018-2018-FINANCIERO

Guatemala, 09 de noviembre de 2,018.

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la los servicios postales a la población.

Considerando:

Que a la presente fecha existe que un superávit en renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” el cual no será utilizado en el presente ejercicio fiscal.

Considerando:

Que los artículos 5 y 9 del Acuerdo gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones.

Por tanto:

El Director General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costos en el grupo de gasto 000 “Servicios Personales”, en débitos en renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” por el valor de Seiscientos doce mil ochocientos setenta y nueve quetzales exactos, (Q 612,879.00), los cuales se ponen a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, movimiento que si afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, específicamente en el centro de costo 3087, y para los otros centro de costo no modifica metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2018.



Ing. Day Edder Thompson Larios
Director General

Dirección General de Correos y Telégrafos

Guatemala, C. A.

7a. Av. 12-11, Z.1, Palacio de Correos ala Sur, Guatemala. Teléfonos 2318-7700, 2232-6101, Fax: 2232-5606

Guatemala, 23 de noviembre de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Al mismo tiempo, adjunto sírvase encontrar el **comprobante de modificación física CO2F**, para que el mismo sea incorporado al expediente que corresponde a la transferencia por el monto de Q. 612,879.00, para que continúe el proceso respectivo.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos de lo solicitado me es grato suscribirme,

Atentamente,


Licda. Nora Yolanda Letona
Unidad de
Planificación y Desarrollo Institucional



Vo.Bo.

C.c. Archivo



Carlos David Cuevas Girón
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
Unid. Ejecutora: 210 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración 22 11 2018
No. COMPROBANTE 7

Tipo Documento Respaldo ACUERDOS Clase Documento ACUERDO MINISTERIAL No Doc. Respaldo Fecha Respaldo Clase Modificación REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-1.00	2306
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licda. Nora Yolanda Letona Mejía
Coordinadora del Departamento de Planificación, Organización y Métodos
Dirección General de Correos y Telégrafos



[Signature]
Carlos David Cerezas Girón
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos



Fecha 22 11 2018

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 13 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:34.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	402

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/1/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	DGAC-024-2018	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
000-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	99	00	000	002 000 400 11	Total -10,964,738.00 0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001 000 100 31	-40,340.00 0.00
	13	00	000	001 000 200 31	-1,979,884.00 0.00
					-250,000.00 0.00
	13	00	000	001 000 100 32	-322,060.00 0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002 000 100 31	-350,000.00 0.00
	13	00	000	002 000 200 31	-306,622.00 0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002 000 100 31	-299,162.00 0.00
	13	00	000	002 000 200 31	-67,800.00 0.00
000-014-0004 Carga desembarcada para la importación aérea	13	00	000	002 000 200 31	-150,000.00 0.00
000-015-0001 Personas beneficiadas con servicios de telefonía y conectividad subsidiados	23	00	000	002 000 500 11	-300,000.00 0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	13	00	000	003 000 200 31	-146,905.00 0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento					

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO
331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 10 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:34.10 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 402
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 15/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		DGAC-024-2018		REPROGRAMACIÓN: X

13 00 000 004 000 100 31		-2,185,000.00	0.00
13 00 000 004 000 200 31		-960,405.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación			
22 00 000 001 000 100 12		-1,168,000.00	0.00
22 00 000 001 000 200 12		-45,000.00	0.00
22 00 000 001 000 100 31		-679,000.00	0.00
000-027-0001 Titulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o juridicas			
22 00 000 002 000 100 12		-20,000.00	0.00
22 00 000 002 000 400 12		-70,000.00	0.00
000-027-0002 Licencias emitidas a proveedores satelitales			
22 00 000 002 000 200 12		-5,540.00	0.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales			
22 00 000 002 000 200 12		-19,460.00	0.00
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico			
22 00 000 002 000 100 12		-15,000.00	0.00
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados			
22 00 000 003 000 100 12		-40,000.00	0.00
22 00 000 003 000 400 12		-85,000.00	0.00
000-028-0004 Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles			
22 00 000 003 000 100 12		-20,000.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación			
17 00 000 001 000 0 11		-9,445.00	0.00
17 00 000 001 000 100 11		-97,995.00	0.00
17 00 000 001 000 200 11		-14,068.00	0.00
17 00 000 001 000 400 11		-29,064.00	0.00

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO
331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

147

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 10 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:34.10 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 402
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 15/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		DGAC-024-2018		REPROGRAMACIÓN: X
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicios postales otorgados				
17 00 000 002 000		0 11	-603,434.00	0.00
17 00 000 002 000		100 11	-263,189.00	0.00
17 00 000 002 000		200 11	-16,353.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación				
18 00 000 001 000		100 11	-1,987.00	0.00
18 00 000 001 000		200 11	-3,337.00	0.00
18 00 000 001 000		300 11	-400,688.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO
Total				

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DEBITOS DE DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL- Y DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, '2, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO				
331 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE GASTOS -DGG-				
DESCRIPCION				
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
REGISTRADO				
FECHA DE APROBACIÓN				
DÍA		MES		AÑO
FIRMA				
FIRMA				

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 10 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:34:10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	402

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	DGAC-024-2018	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	-40,340.00 0
000-013-0001	Dirección y coordinación	-2,551,944.00 0
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-656,622.00 0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-366,962.00 0
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-150,000.00 0
000-015-0001	Personas beneficiadas con servicios de telefonía y conectividad subsidiados	-300,000.00 0
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-146,905.00 0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-3,145,405.00 0
000-026-0001	Dirección y coordinación	-1,892,000.00 0
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-90,000.00 0
000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales	-5,540.00 0
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-19,460.00 0
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	-15,000.00 0
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	-125,000.00 0
000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	-20,000.00 0
000-029-0001	Dirección y coordinación	-150,572.00 0
000-030-0001	Personas Jurídicas o Individuales con servicio postales otorgados	-882,976.00 0
000-039-0001	Dirección y coordinación	-406,012.00 0
Total		-10,964,738.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DEBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO
	331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS -DGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 5 DE 10 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:34:10 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 402
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 15/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		DGAC-024-2018		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,779,900.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,779,900.00	
0000-SIN CORRELATIVO		
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-1,779,900.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,488,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,488,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-7,374,778.00	
0000-SIN ORGANISMO	-7,374,778.00	
0000-SIN CORRELATIVO		
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-7,374,778.00	
0000-SIN ORGANISMO	-322,060.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-322,060.00	
	-322,060.00	
Total	-10,964,738.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	-1	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO
331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS -DGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 6 DE 10 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:34.10 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 402
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 15/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		DGAC-024-2018		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
210	99	00	000	002	000	000-005	Personas juridicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO MODIFICA METAS
210	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas juridicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO MODIFICA METAS
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO
331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS -DGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 7 DE 10 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:34.10 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	402

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	DGAC-024-2018	15/11/2018
		REPROGRAMACIÓN:	X

205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con servicios de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda va que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO
	331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS -DGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 8 DE 10 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:34.10 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	402

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	DGAC-024-2018	REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda ya que la naturaleza de la modificación es una regularización financiera.
211	22	00	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
211	22	00	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
211	22	00	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
211	22	00	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
211	22	00	00	000	002	000	000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
211	22	00	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO
	331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN -DGP-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 9 DE 10 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:34.10 REPORTES: R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:				
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		402				
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 15/11/2018				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		DGAC-024-2018		REPROGRAMACIÓN: X				
211	22	00	000	002	000	000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
211	22	00	000	003	000	000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	No se afectaran metas, según resolución de la Unidad de Planificación.
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	NO MODIFICA METAS

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO 331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 402
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	DGAC-024-2018	15/11/2018
		REPROGRAMACIÓN:	X

210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	NO MODIFICA METAS
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Unidad Ejecutora Consolidada

[illegible]

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-, FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL- Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 31 Y 32 PARA FORTALECER EL RENGLO
331 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA



Oficio No.: DPE-SNIP-107/18
Guatemala, 22 de noviembre de 2018

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

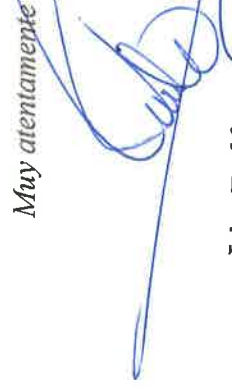
Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q10,964,738.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-066-2018-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza Cruz
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.


Licda. Claudia Lisbeth López Hernández
Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q10,964,738.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018", Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META DISMINUIDA

Se DEBITA asignación presupuestaria de otras Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para la continuidad de los trabajos en función de los contratos suscritos.

META INCREMENTADA

Se permitirán ACREDITAR recursos financieros para la continuidad de la construcción del proyecto, acreditando en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 210687: REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU

Guatemala, 22 de noviembre de 2018

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.


Licda. Claudia Lisbeth López Hernández
Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	Snip
			Debito	Credito				
210687	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU Meta Programada: 6.41 Fuente de Financiamiento: Presiarnos Externos (52-0403-0050) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 8,000,000.00 Q 7,000,000.00 Q 350,000.00	Q 10,964,738.00		210687	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU Meta Programada: 10.96 Fuente de Financiamiento: Presiarnos Externos (52-0403-0050) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 8,000,000.00 Q 7,000,000.00 Q 350,000.00	
	UNIDADES EJECUTORAS CONFORMADAS DENTRO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					UNIDADES EJECUTORAS CONFORMADAS DENTRO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
	Espacio Presupuestario Proveniente de Otras Unidades Ejecutoras	Q 10,964,738.00	Q 10,964,738.00			Espacio Presupuestario Proveniente de Otras Unidades Ejecutoras	Q (10,964,738.00)	
TOTAL CREDITO			Q 10,964,738.00	Q 10,964,738.00			Q (10,964,738.00)	

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	22/11/2018	1114

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-066-2018-MF	22/11/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

210687	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 178 INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS - KM 198. RETALHEO	6.41	4.55	10.96
		6.41	4.55	10.96
				Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q10,964,738.00

SOLICITADA

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Licda. Claudia Lisbeth Lopez Hernandez
Sub-Directora Administrativa
DIRECCION GENERAL de Caminos

SE
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
22/11/2018

SISTEMA DE GESTION 00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP Expresado en Quetzales Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-205-2018, Estado = AUTORIZADO		PAGINA : 1 de 1 FECHA : 22/11/2018 HORA : 10:25.55 R00814904.RPT
--	--	---

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA						
210687	5	12/11/2018	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	26,314,738.00	RESOL/DGC-205-2018	12/11/2018						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
11	01	001	000	003	1199	331	52	0403	0050		8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
11	01	001	000	003	1199	331	41	1204	0071		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	003	1199	331	11	0000	0000		7,000,000.00	10,964,738.00	17,964,738.00
11	01	001	000	003	1199	188	11	0000	0000		350,000.00	0.00	350,000.00
Total											15,350,000.00	10,964,738.00	26,314,738.00

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-066-2018-MF**

Guatemala, 22 de Noviembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2018, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo **No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.50-2016, “Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018” Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP para el Ejercicio Fiscal 2018, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física al Proyecto: SNIP 210687: REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU, Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan Jose Hanser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MESA DE ENTRADA

RECIBIDO
22 NOV 2018
HORA: 10:55

Oficio No. 571-2018-DDP/MLBS/brenda.

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 12 de noviembre de 2018

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la presente **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2018**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-205-2018** de fecha 12 de noviembre de 2018, por la cantidad de Q.10,964,738.00, que tiene como objetivo:

- **ACREDITAR** espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Proyecto SNIP 210687 "REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC., TRAMO: KM. 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita la continuidad de los Trabajos en función de los Contratos suscritos. El espacio presupuestario proviene de otras Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Arcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GENERAL DE CAMINOS

9000 BO.
GUATEMALA, C.A.


Ing. Juan José Haneser Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN General de Caminos
GUATEMALA, C.A.



RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-205-2018

Guatemala, 12 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, Artículo 76.





Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

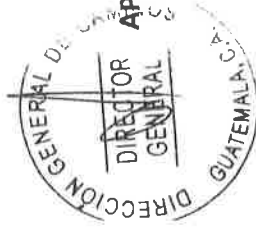
Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y como parte de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores del Ramo, encaminan sus acciones, proponiendo los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. En ese sentido, dieron instrucciones al Director General de Caminos, para que se realice un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO, que viabilice la obtención de recursos proveniente de otras Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; para el Fortalecimiento del Proyecto SNIP 210687 "REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC., TRAMO: KM. 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que viabilice la continuidad de los Trabajos en función de los Contratos suscritos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

2018, para **ACREDITAR** espacio presupuestario por un monto de Q.10,964,738.00, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Proyecto SNIP 210687 "REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC., TRAMO: KM. 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita la continuidad de los Trabajos en función de los Contratos suscritos. El espacio presupuestario proviene de otras Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.10,964,738.00. Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



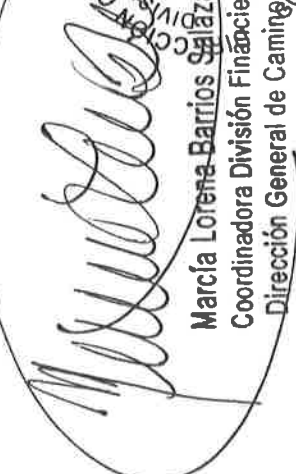
**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN
MONTO DE Q.10,964,738.00**

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2018, entró en Vigencia el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018". El cual en su Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

CREDITO

**210687 REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 178
(INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU**

Crédito presupuestario en el renglón 331 "construcciones de bienes nacionales de uso común" que tiene como finalidad permitir que el proyecto continúe con la recuperación del pavimento y adecuación de la sección de carretera existente, con el fortalecimiento del renglón se cancelaran las estimaciones de los meses de octubre y noviembre que corresponden a los trabajos ejecutados en el proyecto Snip.


Marcia Lorena Barrios Salazar JEFE
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.


Ing. Juan Jose Hansen JEFE
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION
 00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-205-2018, Estado = AUTORIZADO

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA
210687	5	12/11/2018	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										26,314,738.00	RESOL/DGC-205-2018	12/11/2018
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO			
11	01	001	000	003	1199	331	52	0403	0050		8,000,000.00	0.00	8,000,000.00			
11	01	001	000	003	1199	331	41	1204	0071		0.00	0.00	0.00			
11	01	001	000	003	1199	331	11	0000	0000		7,000,000.00	10,964,738.00	17,964,738.00			
11	01	001	000	003	1199	188	11	0000	0000		350,000.00	0.00	350,000.00			
Total											18,360,000.00	10,964,738.00	26,314,738.00			



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROGRAMA 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"						
PROYECTO 001 "Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primaria y puentes"						
210687	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU					
331		11-0000-0000	Q	7,000,000.00	Q	10,964,738.00
PROYECTO 001 "Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primaria y puentes"						
Total Transferencia						
				Q	-	Q 10,964,738.00
PROYECTO 001 "Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primaria y puentes"						
				Q	-	Q 10,964,738.00
				Q	-	Q 10,964,738.00

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '402'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: DGAC-024-2018	FECHA DOC. RESPALDO: 15/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
													Total	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	003	1199	331	11	0000	0000	210687	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	10,964,738.00	
Total													10,964,738.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	210687	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198. RETALHULEU	7,000,000.00	17,964,738.00	10,964,738.00
Total			7,000,000.00	17,964,738.00	10,964,738.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA
0	11	01	001	000	003	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANS
						Total
						10,964,738.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO	CRÉDITO
11 - INGRESOS CORRIENTES		
0000 -		10,964,738.00
0000 -		10,964,738.00
		10,964,738.00
Total	0.00	10,964,738.00

[illegible]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/11/2018 HORA : 15:33.43 REPORTE:
-----------------------------	--	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.:
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	'402'

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: DGAC-024-2018	FECHA DOC. RESPALDO: 15/11/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DÉBITOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-,
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

170

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración
22 11 2018

No. COMPROBANTE
816

Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO						REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas		Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación		-1.00	2306
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación		-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas		Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


Unidad Sectorial de Planificación
FRENTE INSTITUCIONAL
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Antonio Rodríguez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
22	11	2018

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	22/11/2018	No. COMPROBANTE	1114
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-066-2018-MF	22/11/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
210687	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHUEU	6.41	4.55	10.96	<10.96	

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q10,964,738.00


Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/11/2018



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
22 de Noviembre de 2018

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 313-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobantes de Modificación de metas físicas CO2F del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.10,964,738.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2018; para las Unidades Ejecutoras tal y como se detalla a continuación;

MOVIMIENTOS		
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS
SIT	Q. 2,167,000.00	
PROVIAL	Q. 5,324.00	
PROVIAL	Q. 400,688.00	
FONDETEL	Q. 300,000.00	
DGAC	Q. 7,017,838.00	
		No realiza modificación de metas físicas.
		No realiza modificación de metas físicas.
		No realiza modificación de metas físicas.
		No realiza modificación de metas físicas.
		No realiza modificación de metas físicas.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso del presupuesto de inversión se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, y para el caso del presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de las Unidades Ejecutoras anteriormente descritas, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes



174

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

Fecha Elaboración

22 11 2018

No. COMPROBANTE

816

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

357-2018

Fecha Respaldo

29 11 2018

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-1.00	2306
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

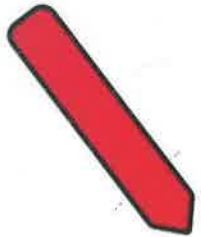
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
JUNTA PLANA


Edgar Andrés Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
29	11	2018



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	29/11/2018	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			1114

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-066-2018-MF	22/11/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	In cial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Ircial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PEÑARILAS					
Estructura : 11-1-1					
210687	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 176 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETA/HULEU	6.41	4.55	10.96	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q10.964.738.00

APROBADA


Edgar Amílcar Gómez Escobar
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Amílcar Gómez Escobar
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/11/2018